EL CORREO

Año XXI

Las suscripciones son por **Pagos anticipados. Madrid,** 1'50 **pesetas** al mes. Provincias, **pesetas 5 trimestre** en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, **8 pesetas.** Extranjero, **12 trimestre.** Antillas y Filipinas, **15 pesetas,** y países fuera de la Unión postal, **pesetas 18.**
Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Viernes 12 de Enero de 1900

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. **Toda la correspondencia administrativa** debe dirigirse á la **calle de la Libertad, 29,** al **Administrador de EL CORREO.**

Núm. 7.188

Observaciones
juiciosas

La frecuencia con que en nuestro Parlamento y en la prensa diaria se producen incidentes de carácter internacional, inspirados á veces en suspicacias peligrosas, han sugerido á *El Nacional* consideraciones que nos parecen juiciosas.

Señala, como ejemplo de prudencia y de buen sentido, la moderacion con que Italia y Francia han soportado sus desdichas en Abisinia y Fashoda, y deduce de esto que en Europa las grandes masas de opinion, ajenas á la influencia oficial, marcan con mayor insistencia cada dia su oposicion á las aventuras.

En lo sucesivo, un régimen interior acertado será en cada pueblo la mejor defensa contra los peligros exteriores. Para España, más que llenar de artillería sus puertos y sus costas —lo que no está al alcance de sus medios—ha de servir el arreglo de su Hacienda y la reforma de su administracion.

Cree *El Nacional*—y no sin motivo—que se abusa ya, en la prensa y en el Parlamento, de los avisos de alarma contra la perfidia extranjera, y que estamos creando un fantasma que puede tomar cuerpo, si con tanto repetir las alarmas convidamos al ataque y habituamos al país á la idea de sufrirlo.

Ciertas cosas conviene tratarlas con exquisita prudencia, remediándolas más con la accion que con las palabras.

Los gobiernos deben ser vigilantes y astutos y penetrar los sucesos hasta donde sea posible, para acomodar los procedimientos á las presunciones razonables.

Pero despues de esto tenemos sobre el particular la propia opinion que *El Nacional*.

La mejor defensa de España estará en que tengamos todos juicio y en que los gobiernos sean previsores.

BASES PARA UNA LEY
DE PROTECCION A LA INFANCIA

En la última sesion celebrada por la Sociedad Española de Higiene, presentó el doctor Tolosa Latour un proyecto de bases para una *ley de proteccion á la infancia*, que fué aprobado por unanimidad, acordándose, á propuesta del presidente, doctor Fernandez Caro, senador del reino, elevar dichas bases al señor ministro de la Gobernacion, para que las tenga en cuenta al redactar la ley de proteccion á la infancia, ley que es de verdadera urgencia en España.

Base 1.ª Todo niño menor de siete años que está colocado, mediante pension, remuneracion, socorro, etc., en poder de nodriza, Casa-cuna, Asilo ó taller de aprendizaje, será objeto de especial vigilancia por parte de la autoridad, á fin de proteger su vida y su salud.

Base 2.ª Se organizará por el ministerio de la Gobernacion un Consejo superior de proteccion de la infancia, bajo la presidencia efectiva del director general de Sanidad del reino y las personalidades que esta ley determine.

Base 3.ª En cada capital de provincia existirá una Junta local, compuesta de las personas que se indique, procurando se trate de individuos de reconocida independencia y caridad.

Base 4.ª En cada partido, la inspeccion médica y benéfica se organizará de tal suerte, que sea pronta, eficaz é independiente.

Base 5.ª La inspeccion ejercerá sus funciones:

1.º Vigilando periódicamente los niños sometidos á la lactancia mercenaria, bien procedentes de las Inclusas ó entregados por los padres.

2.º Dando á las mujeres que se dediquen á la industria de nodrizas la cartilla que determinarán los reglamentos, en la cual se expresan las condiciones sociales de aquélla y sus aptitudes físicas para la lactancia.

3.º Procurando los medios conducentes para garantizar los emolumentos de las nodrizas.

4.º Evitando los peligros del hacinamiento y malas condiciones higiénicas de las Casas-cunas, salas de asilo, Escuelas y talleres donde se reunan niños menores de siete años, elevando á la superioridad las oportunas denuncias de actos delictuosos.

5.º Hacer cumplir fielmente los reglamentos referentes á la admision y estancia de los niños en dichos centros, para garantizar su vida y su salud.

6.º Elevar periódicamente Memorias detalladas á la superioridad respecto á los resultados obtenidos por la ley, señalando sus deficiencias, si las hubiere, demostradas por la práctica.

Base 6.ª Las nodrizas que, á sabiendas, ocasionen daño al niño entregado á su cuidado, así como las personas que, teniendo á su cargo la crianza ó educacion de un niño, contribuyan á la muerte de dicho niño, se les aplicarán los artículos 432 y 501 del Código penal á menos que ocasionasen daño mayor voluntario previsto en los artículos 418 y 424 del mismo Código.

Las personalidades que, despues de investigacion detenida, quebranten las bases prescritas en la presente ley y sus reglamentos, incurrirán en las penas consignadas en los artículos 581 y 603 del referido Código.

Base 7.ª Las autoridades prestarán especial apoyo á los inspectores é individuos del Consejo de proteccion de la infancia, cooperando con rapidez á remediar las faltas señaladas y transmitiendo can urgencia las denuncias que constituyan falta ó delito á los tribunales respectivos.

COMISION DE PRESUPUESTOS
del Congreso

La reunion de ayer tuvo por objeto examinar los recargos propuestos por el ministro de Hacienda en algunos impuestos, á fin de compensar la baja producida en el presupuesto de ingresos por la supresion, ya acordada, de la décima sobre la contribucion de la riqueza rústica y pecuaria.

Lo propuesto por el ministro de Hacienda consiste en recargar en 20 por 100 las cédulas personales, el impuesto de pagos del Estado, el de carruajes de lujo, el de navegacion, los derechos de importacion de los petróleos y aceites minerales, artículos coloniales y otras mercancías no detalladas y los derechos de exportacion del corcho.

Hizo el Sr. Urzaiz á esta nueva modificacion en el presupuesto de ingresos observaciones que parecieron á la comision tan fundadas, que se esperó para resolver á que llegara el ministro de Hacienda, á quien se rogó acudiese á la comision.

Acudió, en efecto, el Sr. Villaverde, y despues de una luminosa discusion, mantenida en términos muy corteses entre el ministro y el Sr. Urzaiz, declaró aquel que no insistia en los recargos sobre los derechos de importacion y de exportacion, pero sí en los otros.

La comision no tomó, sin embargo, ningun acuerdo, aplazándolo para su reunion de hoy.

Se aprobó despues el proyecto de impuesto sobre los naipes.

Por último, explicó el Sr. Villaverde que lo que habia solicitado anteayer de la comision no era un dictámen autorizándole para poner en vigor los proyectos de ley de derechos reales y del timbre, sino la declaracion de que rijan desde luego, como leyes, dichos proyectos en la misma forma que se acordó en el año 1881, respecto á la ley del timbre.

Tambien este punto quedó pendiente de exámen de la comision.

LA ASAMBLEA
DE VALLADOLID

Llegada del Sr. Paraíso

Valladolid 11.—En el tren de las once de la mañana ha llegado el Sr. Paraíso. Acompáñale el secretario de la comision permanente, D. José Gascon.

A fin de realizar su deseo de evitar manifestaciones, á nadie dió aviso de su llegada, encontrándose solo en la estacion.

A las tres se presentó en el Círculo Mercantil, donde fué objeto de afectuosas manifestaciones.

El presidente de esta Cámara, D. Javier Gutierrez, ha dirigido una instancia al gobernador solicitando licencia para celebrar la Asamblea.

Han llegado muchos periodistas.

La comision receptora espera en la estacion la llegada de los trenes en dependencia vistosamente adornada, conduciendo á los forasteros á los hospedajes que se les destina.

El primer dia

Se ha acordado que los asambleistas se reunan el domingo, á las diez de la mañana, en el Círculo Mercantil, para ponerse de acuerdo y disponer la primera sesion, que ha de empezarse á las cuatro de la tarde.

Se procurará que haya pocos discursos de saludo; el Sr. Paraíso dará cuenta de las gestiones practicadas por la comision permanente desde la Asamblea de Zaragoza hasta la fecha, y se convendrá el plan para las siguientes sesiones.

Se ha ordenado la concentracion de 200 guardias civiles.

En espectativa de que se aglomere el servicio telegráfico, se ha pedido al director general que aumente los aparatos y el personal.

En Rioseco

Se ha celebrado una reunion del comercio en el Ayuntamiento, con objeto de adherirse á la Asamblea de Valladolid. Por unanimidad fué aprobado el nombramiento de delegados para dicha Asamblea.

En Santiago

Reunida la junta general de la Cámara de Santiago, acordó enviar delegados á la Asamblea de Valladolid.

Tambien acordó enviar delegados el Círculo Mercantil de dicha ciudad.

Propietarios del Ensanche

La Asociacion de Propietarios del Ensanche y de los alrededores de Madrid, ha delegado á su presidente, señor marqués de Zafra, y á los sócios Sres. D. Rafael Laguna y D. Ricardo Moragas, para que asistan á la Asamblea de Valladolid.

Profesores y peritos mercantiles

El Colegio central de profesores y peritos mercantiles estará representado en la Asamblea de Valladolid por los Sres. D. Benito Zurita Nieto, D. Eugenio Sainz y Romillo y D. Rafael Heredia y R. Jaen.

Nuevas adhesiones

Se han adherido á la Asamblea de Valladolid la Cámara de Comercio de Alcoy, las Juntas de labradores de Palacios de Campos, Portillo y Dueñas, la Junta Agrícola de Pedrosa del Rey, el Sindicato de comerciantes de Olmedo y la Asociacion Mercantil de Roa.

El Círculo Mercantil y el Círculo Industrial.

En el expreso del Norte salen esta noche á las ocho para Valladolid las comisiones nombradas por el Círculo de la Union Mercantil y el Círculo Industrial.

Presidirá la primera el Sr. Muniesa, y la segunda el Sr. Nuñez Samper.

La comision de los gremios madrileños saldrá mañana en el tren mixto de las ocho y veinte de la mañana.

EL ENTIERRO
del Sr. Romero Giron

Esta mañana, á las diez, se ha verificado el entierro del que en vida fué querido amigo nuestro, ilustre político y eminente criminalista D. Vicente Romero Giron.

A este piadoso acto ha asistido numerosísima concurrencia, prueba evidente de las muchas simpatías que gozaba el distinguido finado y del general pesar que ha ocasionado su muerte.

A la hora indicada fué bajado á hombros de sus hijos y deudos el severo féretro de zinc que encerraba los restos mortales, y llevado desde la capilla ardiente hasta la magnífica carroza imperial fúnebre, que arrastraban ocho caballos con gualdrapas y penachos negros.

En la carroza se colocaron dos magníficas coronas: una negra de heliotropo y de azucenas y pensamientos, de la viuda; y otra negra tambien, de flores artificiales y azabache, de los hijos del finado.

En un landó se colocaron otras muchas coronas, entre las que recordamos las del Círculo Liberal, de la niña Eleuteria Sanchez Gomez, de los pasantes, los condes de Oñativia, doña Francisca García, los señores de Salamanca y Gonzalez Lequerica, García Prieto, general Sanchez Gomez y señora, la redaccion de la *Revista de los Tribunales*, señora viuda de Rios Rosas y sobrino, Gonzalez Vercreysse, doña Pascuala R. Osuna y conde de San Luis.

Las cintas del féretro las llevaban: por la Academia de Jurisprudencia, el Sr. Azcárate; por el Consejo Supremo de Guerra, el señor Donoso de la Campa; por el Senado, el señor marqués de Reinosa; por la seccion 3.ª de la comision de Códigos, el Sr. Martinez del Campo; por la Academia de Ciencias Políticas, el Sr. Santa María de Paredes, y por la provincia de Cuenca, el señor conde de San Luis.

Presidian el duelo, en representacion de S. M., el general de Marina Sr. Zinzunegui; el presidente del Senado; el P. Font, comisario de los agustinos; el hijo mayor del finado, y su hermano político, Sr. Rodriguez Osuna.

El fúnebre cortejo se puso en marcha precedido por el clero parroquial con cruz alzada de la iglesia de Santa Bárbara, por las calles del Barquillo, San Márcos y Colmenares, donde se halla la Academia de Jurisprudencia, de la que era el Sr. Romero Giron uno de los seis académicos de mérito que hay en la actualidad.

En la Academia, cuyos balcones lucian colgaduras negras, esperaban al entierro el presidente de ella, Sr. Maura, con una numerosa comision de académicos, y la Congregacion de la Purísima Concepcion uniéndose al cortejo, despues de cantarse un responso. Tambien delante de la iglesia de San José se cantó otro.

Siguió la comitiva por la calle de Alcalá, Puerta del Sol y Mayor, donde se despidió el duelo, siguiendo la mayor parte de los concurrentes en coches hasta el cementerio de San Isidro.

Entre las personas que formaban la comitiva fúnebre, recordamos á los señores Silvela, conde de Torreanaz, Montero Rios, Moret, Gamazo, Eguilior, Canalejas, Aguilera, Puigcerver, Salvador (D. Amós), Nieto, Groizard (D. A. y D. C.), general Correa, Auñon, Barroso, Rodriguñez, Villanueva, Tenorio, Torre Villanueva; marqueses de Castro Serna, Teverga é Ibarra; conde de Campo Giro, Vincenti, Piñuelas, Aguilar de Campoó, Zavala, Rolland, Francos Rodriguez, Nuñez de Arce, Salmeron, Romanones, Marañon, Saenz de Tejada, Garrido Hernandez, Moncada, Iturralde, Gayarre, Sanchez Roman, baron de Covadonga, Fernandez Sesma, Aguirre, Ortega Gironés, generales Hidalgo, Laso, Sanchez Gomez, Alameda y Montes Sierra, Mata Martinez, Ruiz Jimenze, Illana (D. Enrique), Illana (hijo), Laviña, Vigil, Pulido, Leon (D. T.), Sartnou, Jimeno (D. Amalio), Esperanza y Sola, Ortiz Casado, Cortázar, Garay, Barnuevo, Amblard, Muñoz (D. Fernando), Peña Costalago, Sanchez Campomanes, Cañavate, Pinies, Ariño, Montilla, Garzon, Urquijo (D. E.), Arias Miranda, Canalejas (D. Luis), Martinez (D. Wenceslao), Salvany, Cervantes, Gonzalez Revilla, Aguilera Melendez, Hernandez (D. A.), conde de Retamoso; el gobernador de Cuenca, Sr. Galvan, Villaverde (D. E.), Cortinas, Merelles, Taboada, Pasaron, Escosura, Sagasta (D. Bernardo), Requejo, Lastres, De Federico, Canido, Marquez (D. R.), Garnica, Gomez (Don Protasio), Alvarez Capra, Alvarado, Rodriguez San Pedro, Mellado, Ruiz Andrés, Gonzalez (D. Alfonso), Suarez Inclán (D. J. y D. F.), Dominguez Alfonso, Alonso Martinez (D. V. y D. L.), Santa Cruz, Ugarte, Alonso Castrillo, Mendez Vigo, Muñoz (D. Julian), Gil Becerril, Uña, Pardo Belmonte, Gonzalez Conde, Izquierdo, Urzaiz, Sainz (D. Ramon), García Prieto, Ruiz Valarino, Oñativia, Salamanca, baron de Sacro Lirio, Comas, Correcher, Ruilopez, Del Val, Domenech, general Saenz, Hidalgo Saavedra, Silvela (don Eugenio), Lequerica, Lara, Trullás, Marquez (D. C.), Lopez (D. Daniel) y Ferreras.

El Sr. Merino asistió tambien al entierro, llevando la representacion del Sr. Sagasta.

Reiteramos á la familia del Sr. Romero Giron la expresion de nuestro pesar por pérdida tan irreparable.

LA ENMIENDA
DEL SR. MONTERO RIOS

Leemos en *El Mercantil Valenciano:*

«Cuando en este pobre país surge una iniciativa realmente reformadora, lánzanse contra ella todos los intereses particulares heridos. Eso sucede con la enmienda del Sr. Montero Rios á la ley de presupuestos, reformando la organizacion viciosa de la administracion de justicia.

Que si habrá tantos ó cuántos excedentes; que si se verá dificultada la carrera de tales ó cuáles funcionarios; que si sentirán perjuicios éstas ó las otras poblaciones, etcétera, etcétera. Y así queda sin vindicacion la tentativa inteligente de suprimir esa ominosa justicia *unipersonal*, que es uno de los borrones más vergonzosos de la actual justicia española; queda sin defensa el conato de abaratar la justicia; y queda sin apoyo el generoso proyecto de llevar al Tribunal Supremo la jurisdiccion contencioso-administrativa, como la llevó la inmortal revolucion de Septiembre.»

EL TRANSVAAL
É
INGLATERRA

En la Colonia del Cabo

Lóndres 11.—Causan penosa impresion los informes que telegrafían los corresponsales en la guerra, respecto á la situacion de las tropas inglesas en la Colonia del cabo.

Los naturales se hallan constantemente en comunicacion con las tropas boers, á quienes avisan los movimientos de las columnas inglesas.

A diario son destruidas las líneas férreas y muertos ó heridos muchos de los soldados que vigilan los ferro-carriles, sin que logren descubrir al enemigo.

Buques alemanes á Africa

Berlin 11.—El Emperador Guillermo ha celebrado una conferencia con el ministro de Estado y el almirante von Tirpitz.

Como consecuencia de la misma, se han circulado las órdenes oportunas para que el crucero *Schwalbee* se dirija á la Bahía de Delagoa, en donde se encuentra en la actualidad el crucero aleman *Condor*.

El acorazado *Deutschland*, que se dirigia á los mares de China, recibirá probablemente muy en breve la misma órden.

Sumision de afrikanders

Lóndres 11.—Desde Modder River aseguran que la expedicion del coronal Pilcher á Sunny-Side y Dougles ha contenido la osadía de los afrikanders de aquella region, los cuales no se han atrevido á volver á entrar en esta poblacion.

El fracaso de Colesberg

Lóndres 11.—En telegrama fechado el 8 en Reosburg, se transmite el parte oficial del revés sufrido por un destacamento del regimiento de Suffolk.

A media noche, el coronel Watson avanzó con sus tropas en columna cerrada hácia la colina, donde pensaba instalarse.

Habiendo llegado á la cima del cerro al amanecer, reunió á los oficiales, y cuando comenzaba á darles instrucciones, los boers iniciaron un fuego graneado desde una distancia de 30 metros.

El coronel Watson, su ayudante y otros dos oficiales cayeron muertos, sin que las tropas de Suffolk pudieran hacer un solo disparo de fusil.

El ala izquierda de la columna inglesa emprendió entonces la fuga hasta unos puestos avanzados, situados á un millar de yardas á retaguardia de la colina.

Quedaron ante el enemigo unos 150 hombres próximamente, que se vieron muy pronto obligados á rendirse despues de haber sufrido considerables pérdidas.

Desde que ocurrió ese revés, el general French no ha emprendido operaciones de importancia. Los ingleses mantienen sus posiciones y han practicado algunos reconocimientos.

Los boers guardan cuidadosamente las líneas de comunicacion con la frontera meridional del Estado libre de Orange.

En la frontera del Transvaal.—Portugueses rechazados.

Lóndres 11.—Telegrafían de Lorenzo Marques que la policía portuguesa hizo retroceder desde la frontera del Transvaal á muchos portugueses que trataban de unirse á los boers.

En adelante nadie podrá traspasar la frontera sin ir provisto de un pase del gobernador.

Un «meeting» en favor de la paz

Lóndres 11.—Esta noche se ha celebrado un *meeting* en el local de la Sociedad cristiana de los jóvenes.

El *meeting* ha sido convocado por los partidarios de la paz.

Ha asistido gran concurrencia y ha reinado mucho entusiasmo.

Se han votado en el *meeting* dos *resolutions*.

Por la primera se pide que se establezca una tregua que permita á los beligerantes exponer por qué motivos se baten, y quede tiempo para buscar la manera de llegar á un acuerdo honroso.

En la segunda *resolution* se expresa la conviccion de que es imposible restablecer la paz mientras Chamberlain sea ministro.

Quejas del Canadá contra Inglaterra.

Nueva-York 11.—El *Journal*, de Montreal (Canadá), ha publicado un artículo, que se atribuia al Arzobispo de Quebec, y que en un principio produjo gran impresion por su carácter poco amistoso para Inglaterra.

En el artículo en cuestion se acusa á la Gran Bretaña de maltratar á los católicos canadienses y franceses.

El Arzobispo ha declarado que rechaza este artículo, y que la poblacion y el clero de su diócesis tienen inquebrantable adhesion á la reina Victoria.

Aplausos y silbidos

Nueva-York 11.—En el restaurant de Luengo-cours ha celebrado un banquete una sociedad compuesta de notabilidades y capitalistas de los Estados-Unidos.

Un juez del Tribunal Supremo quiso hacer el elogio de los boers, y sus palabras fueron recibidas con silbidos y aplausos.

Uno de los comensales pidió que la orquesta hiciera oir una cancioncilla patriótica que se toca en los cafés-conciertos ingleses, y fué igualmente acogida con aplausos y silbidos.

Escuadras inglesas

Lóndres 11.—Los periódicos de la tarde anuncian que la escuadra inglesa del Canal ha recibido la órden de marchar á Gibraltar, á cuyo puerto llegará hácia el 30 del mes corriente.

Allí relevará á la escuadra que hoy se encuentra en él, y ésta marchará probablemente al Cabo de Buena Esperanza.

Apertura del Parlamento inglés

Lóndres 11.—El *Diario Oficial* publica el decreto fijando para el 30 del mes corriente la apertura del Parlamento inglés.

Géneros lícitos ó ilícitos, segun á donde vayan.

Lóndres 11.—El gobierno inglés ha resuelto que los artículos alimenticios transportados en buques neutrales con destino á puertos de este mismo carácter, no pueden ser embargados, excepto en el caso de que el conocimiento aduanero demostrase que dichos géneros iban destinados al enemigo, en cuyo caso serán considerados como contrabando de guerra.

En virtud de esta disposicion, las harinas americanas confiscadas recientemente serán devueltas.

Satisfaccion á los ingleses

Lóndres 11.—La prefectura de policía de París, segun *Le Gaulois*, ha invitado á varios libreros y editores parisienses á renunciar, bajo pena de ser procesados, á poner públicamente á la venta canciones y caricaturas relativas á la guerra del Transvaal y que puedan ser mortificantes para Inglaterra.

LA RESERVA Y EL RETIRO

El general Sr. Suarez Inclán presentó ayer en el Congreso las siguientes proposiciones de ley:

Oficiales generales

Artículo 1.º La edad reglamentaria para el pase forzozo de los oficiales generales á la seccion de reserva, será: de sesenta y ocho años para los tenientes generales, sesenta y cinco para los generales de division y sesenta y dos para los generales de brigada.

Art. 2.º Igualmente, y cualquiera que sea su edad, pasarán á la seccion de reserva los tenientes generales, generales de division y de brigada que estén inútiles para el servicio activo y los que, por motivos justificados, lo soliciten de S. M.

Art. 3.º Se amortizarán todas las vacantes que por cualquier concepto ocurran en las citadas categorías del Estado Mayor general, desde la fecha en que se publique esta ley hasta que desaparezca el excedente en cada una de las clases.

Despues que en cada empleo quede reducido el personal al que se fije en las plantillas del Estado Mayor general, se cubrirán todas las vacantes por ascenso.

Palacio, etc.

Otras clases del ejército

Artículo 1.º Los oficiales de Estado Mayor, Alabarderos, Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Guardia civil, Carabineros y del cuerpo del Tren pasarán forzosamente á la situacion de retiro á las edades siguientes:

Los primeros y segundos tenientes, á los cuarenta y nueve años.

Los capitanes, á los cincuenta y cuatro.

Los comandantes y tenientes coroneles, á los cincuenta y ocho.

Y los coroneles, á los sesenta.

Art. 2.º Los oficiales de Estado Mayor de plazas y los funcionarios de los cuerpos Jurídico-militar, de Intendencia é Intervencion, de Sanidad, del Clero castrense, de Veterinaria, de Equitacion, Auxiliar de Oficinas militares, brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, brigada Sanitaria y Celadores de fortificacion, pasarán á la situacion de retiro á las edades siguientes:

Tenientes y capitanes y sus asimilados, á los cincuenta y ocho años.

Comandantes y tenientes coroneles y sus asimilados, á los sesenta.

Coroneles y sus asimilados, á los sesenta y dos.

Los asimilados á generales de brigada, á los sesenta y cuatro.

Y los asimilados á generales de division, á los sesenta y seis.

Art. 3.º En el transcurso de un año, contado desde la fecha en que comience á aplicarse la presente ley, se amortizarán todas las vacantes que por cualquier concepto ocurran en las escalas de la oficialidad de las armas y cuerpos citados en que haya excedentes.

Espirado dicho plazo, se amortizarán, dentro de cada empleo, el 50 por 100 de las vacantes, en la forma que determinan las prescripciones vigentes.

Palacio, etc.

ESCÁNDALO MONUMENTAL

Entre nueve y diez de la mañana se ha promovido hoy un gran escándalo en la calle de la Libertad.

Segun parece, varios jóvenes de familias distinguidas, muy conocidos en Madrid, estuvieron de broma durante la noche anterior, y recorrieron cuatro ó seis casas de lenocinio, promoviendo en todas gran algazara y rompiendo en algunas bastantes cristales.

Más tarde, ya avanzada la madrugada, se dedicaron á recoger en las calles mujeres públicas, llevando hasta unas 30 á la casa de pupilas establecida en el núm. 13 de la calle de la Libertad. Una vez allí, cerraron la puerta y guardáronse la llave, comenzando entonces una gran algazara. Al principio, todos estaban muy contentos, y durante largo rato fué general la broma, bebiendo y bailando á cual más alegre.

Pero cuando llegó la mañana y las mujeres pretendieron marcharse, viendo que no podian salir, empezaron á gritar y á decir que las habian engañado. Entonces los jóvenes cerraron todas las ventanas y apa-

SGCB2021

garon las luces, promoviéndose un bullicio espantoso. Mientras las mujeres iban de un lado para otro sin saber á dónde dirigirse y dando grandes gritos, los jóvenes revolvian todos los muebles variándolos del lugar que ocupaban y rompian cristales y platos, originándose un escándalo monumental.

Alarmados los vecinos de las casas inmediatas, se asomaron unos á los balcones y salieron otros á la calle pidiendo auxilio, creyendo, sin duda, que se habia cometido un crímen.

Los transeuntes se paraban delante de la casa, y al poco rato se habia formado un numeroso grupo, que no bajaria de 300 personas, entre las cuales se corrió, con todos los visos de certeza, el rumor de que habia sido muerta una mujer y heridas seis, refiriendo algunos el espantoso suceso con toda clase de detalles.

Acudió una pareja de guardias de Seguridad; pero los jóvenes se negaron á abrir la puerta de la casa.

Poco despues llegaron el capitan de Seguridad, con dos ó tres parejas, y el inspector de policía del distrito, con dos agentes; y aunque en un principio se negaron tambien los jóvenes á abrir, viendo que la cosa iba de veras, les permitieron el paso.

Se encontraron con todos los muebles revueltos y muchos destrozados. Las veintitantas ó treinta mujeres que allí se hallaban encerradas, estaban desgreñadas, rotos los vestidos y algunas casi desnudas.

Enterados de lo ocurrido, las dejaron salir poco á poco para que el público no se matiera con ellas.

Despues se llevaron á la Delegacion á los jóvenes. La gente, al verlos salir, los insultó, pretendiendo agredirlos.

Despues de declarar los alborotadores en la Delegacion, y de salir fiador de ellos una persona de garantía, fueron puestos en libertad.

Segun parece, los jóvenes de que se trata, ya en otras ocasiones han producido escándalos semejantes.

EL TRATADO ANGLO-ALEMAN
Y PORTUGAL

Lisboa 11.—Interrogado hoy en la Cámara de diputados el ministro de Negocios extranjeros por el *leader* de la oposicion, Juan Franco, acerca del tratado anglo-aleman, ha contestado que Portugal ha recibido cordiales demostraciones de amistad de las dos potencias referidas, y que, en todo caso, Portugal sabrá rechazar toda proposicion que tienda á mermar la soberanía ó la integridad de su territorio.

Deroulede en San Sebastian

Llegó ayer el famoso agitador francés.

Su estancia allí dependerá de la opinion del médico que lo acompaña sobre el clima, pues acaso considere mejor el de Andalucía.

La madre de Deroulede ha llegado tambien, hospedándose con su hijo en el Hotel Continental.

ENFERMEDAD SOSPECHOSA

Castellon 11.—Desde el 20 de Diciembre venia notándose en Moncofar que la mortalidad superaba á lo normal, causando las defunciones un padecimiento que empezando en el tubo digestivo producia bajas temperaturas que terminaban por altísimas fiebres.

Los pacientes perdian el conocimiento y agravábanse desde los primeros momentos para sufrir la muerte, como no viniera una rápida reaccion.

Los atacados hasta hoy son unos veinte, de los que han fallecido diez ó doce, habiéndose dado algunos casos fulminantes.

El pueblo tiene unos trescientos vecinos.

El alcalde dirigió ayer un oficio al gobernador, participándole lo que ocurria.

Han salido esta mañana para Moncofar el gobernador interino, el inspector de Sanidad de la provincia, los subdelegados médicos y farmacéuticos de esta capital, quienes unidos al subdelegado médico de Nules, han practicado un detenido reconocimiento.

El inspector provincial ha telegrafiado que se trata de meningitis cerebro-espinal de carácter gripal extremadamente fulminante, pero que aún no cabe considerarlo epidémico ni infeccioso.

Dado el escaso vecindario de Moncofar, y la proximidad del pueblo á esta capital, la noticia produjo la natural alarma.

La comision pasará hoy mismo á Vall de Uxó, donde se han presentado tambien algunos casos.

LAS HUELGAS DE CATALUÑA

Barcelona 11.—Las fuerzas de la benemérita se han concentrado con motivo del reciente conflicto obrero, continuando lo mismo en los pueblos de Ripoll, Camprodon y Bescario, á consecuencia del cierre de las fábricas.

Siguen cerradas las fábricas de la cuenca del Ter, habiendo resultado infructuosas cuantas gestiones vienen haciéndose cerca de fabricantes y obreros.

Hay cuatro mil obreros parados.

Tampoco se ha solucionado la huelga de taponeros de San Feliú de Guixol.

Dícese que muchos braceros se han marchado á Francia y Portugal en busca de trabajo.

LA FILOXERA Y EL IMPUESTO

Los diputados de las provincias infestadas por la filoxera se han reunido, acordando proponer que se incluya en la ley de presupuestos el siguiente artículo:

«Será baja definitiva en el cupo de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, la que la administracion de Hacienda tenga reglamentarimente reconocida ó en lo sucesivo reconozca en expedientes de comprobacion de viñas destruidas por la filoxera.

Los viñedos destruidos por esta plaga que sean replantados con sarmientos americanos, estarán exentos de la contribucion territorial en la misma forma y por el mismo plazo que lo están las nuevas plantaciones de viñas en los terrenos dedicados anteriormente á pastos ó cultivo de cereales.»

Se ha nombrado una comision para que gestione del ministro de Hacienda la aprobacion del referido artículo.

EL CANAL
de Aragon y Cataluña

Reunion magna

Tamarite 11.—Presidida por el alcalde de Tamarite se ha celebrado una reunion magna, con representacion y adhesiones de muchos Ayuntamientos de la zona regable, para protestar enérgicamente contra la proyectada rebaja de consignacion en las obras del canal de Aragon y Cataluña.

Unánimemente se acordó defender la integridad de aquella ley y dirigirse telegráficamente interesando su eficaz apoyo á los jefes de las minorías del Congreso, para que impidan que prospere.

El Sr. Coll Moncasi censuró esa rebaja, diciendo que confía en que el señor marqués de Pidal rectificará esto, recordando que su hermano el presidente del Congreso contribuyó á la promulgacion de la referida ley.

Hubo frases de gratitud para los representantes en Córtes que defienden esta obra de justicia, acordando estimularles para que prosigan su patriótica tarea.

Se ha enviado hoy al presidente del Congreso una instancia suscrita por los reunidos, rogándole que impida que prevalezca el proyecto.

El alijo de armas

El ministro de la Gobernacion recibió anoche un nuevo telegrama del gobernador de Guipúzcoa, participándole que habia 16 detenidos á consecuencia del alijo de armas, y que se habia descubierto otro depósito de 40 fusiles en el monte Engonica, término de Anzuola.

Noticias oficiales posteriores participan que algunos de los detenidos á consecuencia de este alijo de armas han confesado sus propósitos de levantarse en sentido carlista.

Se sabe tambien que está fuera de peligro el detenido que intentó suicidarse, el cual ha declarado que tomó tan extrema resolucion por creer que iba á ser ahorcado.

El «meeting» de Gerona

Barcelona 11.—Mañana se reunirán los presidentes de las Sociedades para designar los turnos que han de consumir los oradores en el *meeting* de Gerona.

Ha quedado organizado un tren especial, que saldrá de Barcelona á las ocho de la mañana y regresará á las once de la noche.

EL CRÍMEN DE ANOCHE

Un hombre muerto

En la taberna establecida en el núm. 15 de la calle de la Luna, estuvieron anoche Juan Víctor, de cuarenta y ocho años de edad, y Julian Peña, de cuarenta y seis, ambos albañiles, los cuales se habian asociado para trabajar juntos en pequeñas reparaciones.

Todo marchaba bien hasta hace cuatro dias, que Juan llamó á su compañero y le anunció su decision de separarse, para que cada uno trabajara cómo y donde quisiera.

Julian, extrañado del proceder de su íntimo amigo, le pidió explicacion del por qué de este pensamiento, y como Víctor no satisficiese su curiosidad, quedaron algo fríos en sus relaciones.

Al salir anoche de la taberna Julian volvió á pedir explicaciones á su antiguo compañero sobre su conducta.

Ni una palabra injuriosa, segun dicen, medió entre los dos; á los pocos pasos de la taberna sacó Julian Peña una pistola, y sin que mediase cuestion entre los jugadores, disparo dos tiros sobre su compañero Juan.

Este, mortalmente herido, cayó al suelo mientras el agresor, arrojando el arma, se daba á la fuga, aun cuando inútilmente, pues fué en el acto detenido por una pareja de guardias de Seguridad.

El herido fué trasladado á la Casa de Socorro, donde le apreciaron los médicos dos heridas de arma de fuego: una en la region temporal y la otra en el maxilar, ambas en el lado derecho.

Juan falleció sin poder declarar y Julian pasó á la Casa de Canónigos, habiendo sido trasladado hoy á la Cárcel Modelo.

CONGRESO

(TÉRMINO DE LA SESION DE AYER.)

El Sr. **Vincenti** dice que no de sea que desaparezca el estudio del latin, sino que no se le dé la importancia que hoy se le da.

Critica algunos programas de segunda enseñanza, y pone como ejemplo el que la Geografía se da solo en 12 lecciones.

Respecto á enseñanza universitaria, dice que en ningun país hay tantas Universidades como en España.

Dice que donde se suprima una Universidad debe levantarse otro centro de enseñanza en armonía con las necesidades de la region, como una Escuela de Artes y Oficios ó una Escuela de Agricultura.

Combate la enseñanza universitaria exclusivamente teórica, y como ejemplo cita la cátedra de Química, en la que no hay más que una peseta diaria para reactivos.

Habla de la disciplina, y cree que con rigor concluiria lo que pasa con las vacaciones, aunque hubiese que cerrar un año en Junio las Universidades.

Cree que los Estados Unidos nos vencieron por su mayor adelanto en la ciencia moderna, y termina afirmando, despues de aludir á los gamacistas y al Sr. Moret, que el partido liberal es una esperanza.

El Sr. **Laclerva** le contesta brevemente.

El Sr. **Nieto** recuerda que un ministro del partido liberal redactó un proyecto de decreto reformando las Escuelas de Artes y Oficios, que el señor marqués de Pidal ha llevado á la realidad, con las naturales variaciones que ha creido conveniente introducir.

Añade que el señor ministro de Fomento ha refundido con perfecto acuerdo las Escuelas de Bellas Artes con las de Artes y Oficios.

Elogia la tendencia en que se inspira el decreto, del cual dice es muy práctico.

Se impone en todas la enseñanza del dibujo y del modelado y vaciado, materias de las que no se puede prescindir para la educacion del obrero.

Añade que con el estudio de la composicion podrá llegarse á formar buenos artistas decoradores.

Elogia la forma de reclutar el profesorado que establece el decreto.

Agrega que el empeño de establecer talleres completos en cada escuela es un empeño vano, pues en todas partes ha producido malos efectos. Los talleres han de ser de ensayo, pues el Estado no ha de hacer artistas industriales, sino facilitar los medios para que se formen.

Dice que se han recibido muchas proposiciones de industriales de Madrid y Barcelona solicitando que todos aquellos obreros que sepan algo de dibujo y salgan de las escuelas, vayan á sus fábricas á practicar, ofreciendo tener talleres gratuitos y hasta pagar á sus obreros alguna retribucion.

Añade que debe emprenderse la reorganizacion de la instruccion pública por medio de los oportunos proyectos de ley, que debieran estar redactados como consecuencia de un llamamiento hecho por el ministro á personas de diferentes tendencias.

Se muestra opuesto á que se haga *una sola* ley de Instruccion pública, dada la complejidad de las cuestiones que habria de comprender.

Cree que el Estado debiera ser el encargado de pagar á los maestros. El aumento de gastos que esto podria traer no seria tan grande como algunos se figuran.

Critica la organizacion de las Escuelas Normales.

La inspeccion de enseñanza, la segunda enseñanza y el ingreso y ascenso en el profesorado, cree que debieran ser objeto de leyes especiales.

Dice que hay muchas Universidades, y añade que como compensacion por la supresion se podrian establecer otros centros de enseñanza industrial ó agrícola.

El señor ministro de **Fomento** hace el resúmen del debate sobre la totalidad.

Dice que el Gobierno ha tenido que atender sobre todo á normalizar la Hacienda, no solo con nuevos ingresos, sine con reducciones.

Atribuye á esta necesidad las rebajas hechas en el presupuesto de su ramo, suponiendo que habian sido demandadas por la opinion.

Manifiesta que ha informado el presupuesto en dos principios fundamentales: el de la sinceridad, consignando en él cuantas partes han venido cubriéndose hasta aquí con créditos extraordinarios, y el de la claridad, separando conceptos englobados en un mismo artículo, y señalando á cada uno su respectiva cifra, única manera de hacer para en adelante imposibles abusos inveterados.

Añade que estaba satisfecho del presupuesto que presentó primero, no estándolo tanto del que luego modificó con mayores reducciones en los servicios.

Dice que desde el primer momento declaró que no hacia de muchas cosas cuestion cerrada, pues no eran cuestiones de principios.

Cree que se atribuye á los gobiernos, erróneamente, una parte mayor de la que realmente pueden tener en la regeneracion del país.

Desgraciadamente—añade—nuestro modo de ser es un grave entorpecimiento para que la obra de los gobernantes tenga la debida eficacia.

Manifiesta que no ha pretendido en este presupuesto hacer la reorganizacion de servicios, sino solo hacer economías.

Dice que está de acuerdo con la mayor parte de las indicaciones del Sr. Canalejas.

Cree que el defecto de que adolece la administracion en España es tener una organizacion burocrática más que otra cosa.

Cree que España no se ha movido toda ella con la energía suficiente para entrar por el camino de la regeneracion.

Se felicita, sin embargo, del propósito que se ha visto en la Cámara de mejorar los intereses generales y sociales del país.

Cree que á la nacion le toca regenerarse. En el Gobierno no encontrará obstáculos para ello.

Se congratula del desarrollo industrial y agrícola que se experimenta en el país.

Esto—dice—es lo que contribuye en gran parte á salvar á las naciones; ejemplo Alemania.

Cree que, en efecto, hay abuso de expedienteo y abuso de juntas, pero dice que muchos de esos organismos no se pueden simplificar de un modo tan rápido como pudiera creerse.

En un país que no está preparado para muy ámplias descentralizaciones, estos organismos son la defensa del interés público contra los abusos de los particulares.

Se mandan á informe suyo muchos asuntos que no era necesario que se enviasen.

La economía que se obtuviese con su supresion—dice—seria pequeña.

Un remedio eficaz para muchos de estos males seria lo que se halla establecido en Inglaterra, que es tan difícil establecer en otros países, esto es, la responsabilidad.

Como prueba de lo difícil que es reorganizar los servicios, cita el ejemplo de Francia, donde en 1895 se nombró una comision para dicho objeto, y aún no ha podido presentar su informe.

Dice que no puede aceptarse para un porvenir próximo el que el Estado se haga cargo de las obligaciones de primera enseñanza.

Se muestra partidario de aplicar á la enseñanza el principio de la libertad, para que á ella cooperen todas las fuerzas sociales.

Respecto á la cuestion de los pantanos, dice que reconoce su conveniencia, y cree que deben fomentarse; pero que hay que hacer muchos estudios para ello y muchos gastos.

Respecto á las obras públicas en general, se refiere á las anualidades en proyecto, y dice que es partidario de que se haga cargo de muchas de ellas una entidad formada por capitales españoles.

Esto—añade—ofreceria la ventaja de que no quedasen entregadas á los azares de la política y obedeciesen á un plan razonado.

Esta autorizacion—agrega—es independiente del presupuesto.

Las Córtes pueden aprobarla ó no, sin que por ello queden indotadas las obras públicas.

Dentro de los límites del presupuesto no era posible acometer un gran desarrollo de dichas obras públicas.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho y cuarto.

Loro irrespetuoso

El *Petit Bleu* refiere esta graciosa historieta:

«Con motivo de la pasada festividad de Páscuas, la reina de Bélgica quiso sorprender con un bonito regalo al hijo de un palaciego muy conocido.

La augusta dama mandó comprar un loro, que fué escogido entre los más hermosos y mejor amaestrados. El vendedor aseguró que no dejaba nada que desear la educacion del animalito; pero apenas habia sido instalado éste en el palacio, comenzó á gritar con estridente voz: «¡Abajo el rey de carton! ¡Viva la República!»

Prodújose un escándalo mayúsculo. Hubo quien quiso asesinar al desvergonzado loro; mas cuando la reina supo lo sucedido, tuvo clemencia y la cosa no pasó á mayores.

Fué necesario, sin embargo, modificar la educacion del pajarraco, lo cual no dejaba de tener sus dificultades.

Al fin parece que se ha metamorfoseado, y en la actualidad se desgañita diariamente, gritando: «¡Viva el rey! ¡Viva la reina!»

LA "GACETA,,

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra

Disponiendo se expidan licencias ilimitadas el próximo dia 21, de que ayer dimos cuenta.

—Reales órdenes resolviendo reclamaciones acerca de inclusion en el sorteo sobre declaracion de excedentes de cupo, de varios reclutas que expresa.

Gobernacion

Autorizando al ministro de la Gobernacion para contratar por término de diez años, mediante subasta pública, la conduccion del correo en buques de vapor entre Barcelona y Mahon y Palma de Mallorca bajo el tipo de 75.356 pesetas anuales

—Admitiendo la dimision del cargo de gobernador de la provincia de Badajoz, presentada por D. Enrique Capriles.

—Nombrando gobernador civil de la provincia de Badajoz á D. Federico Balmonte y Vilches, cesante del mismo cargo.

Noticias teatrales

Princesa

Anoche se verificó en este elegante teatro la *reprise* de la preciosa comedia, arreglada del francés por D. Pedro Gil, que lleva por título *La tia de Cárlos*, y que hizo las delicias de los espectadores con los muchos chistes y el ingenio que tiene.

La obra fué muy bien interpretada por la compañía que dirige la eminente María Tubau, distinguiéndose, especialmente, el Sr. Reig, que estuvo admirable.

Zarzuela

El lunes se estrenará en este teatro un sainete lírico en dos actos y un intermedio, titulado *El Sábado de Gloria*, original de los Sres. Larrubiera y Casero y del maestro Brull.

Romea

Mañana se verificará en este teatro el estreno del juguete cómico lírico en un acto y en verso, original de aplaudidos autores, titulado *Los sobrinitos*, en el que toman parte las señoritas Prado y Envid, y los señores Chicote, Posac y Molinero.

Se despachan billetes en contaduría.

Apolo

La humorada de Sinesio Delgado y maestro Chapí, titulada *El galope de los siglos*, continúa atrayendo numesosa y distinguida concurrencia á este elegante coliseo.

—

Muy en breve se verificará el estreno de *Campanas y cornetas*, original de D. Eugenio Sellés.

—

El domingo, por la tarde, se verificará la novena representacion, en esta temporada, de la popular comedia de mágia *Los polvos de la madre Celestina*.

Para esta obra se expenden localidades en contaduría, á las horas de costumbre.

Comedia

El próximo domingo por la tarde, á peticion de muchas personas que no pudieron obtener billetes en la última representacion, volverá á ponerse en escena por última vez la tan aplaudida comedia en tres actos *El director general*.

Por la noche seguirá la representacion de la obra nueva de Eusebio Blasco *¡Pobres hijos!* en que tanto se distinguen y que tan extraordinario éxito han alcanzado las Sras. Rodriguez, Pino y Suarez y los señores Thuiller y Donato Gimenez.

Se despacha en contaduría.

Nuevo Teatro

Desde la próxima semana actuará en este lindo coliseo una compañía del género chico, bajo la direccion artística del maestro D. Luis Reig, y en la que figuran como primeros actores los Sres. Moya y Perez Soriano.

La empresa cuenta con varias obras nuevas, y se propone estrenar todas las semanas, para dar variedad al cartel.

En la funcion inaugural se estrenará el sainete *Las planchadoras*, y en las sucesivas los juguetes titulados *Virgen y mártir* é *Infraganti*.

AL MENUDEO

D. Emilio J. Orellana

Telegrafían de Barcelona que ha muerto el director de *El Diario del Comercio*, don Emilio J. Orellana.

Padecia una afeccion cardiaca.

A la distinguida familia del finado envia EL CORREO la expresion de su sentimiento.

Huelga de panaderos en Santander

Telegrafían de Santander que continúa la huelga de panaderos, aunque hasta ahora no se haya alterado la tranquilidad.

Los efectos de la huelga se han reducido á no repartirse el pan á domicilio y á no elaborar piezas pequeñas.

El impuesto sobre el alcohol vínico

Para gestionar la rebaja de la tributacion que en los nuevos presupuestos se fija á los alcoholes de vino, llegaron ayer á Madrid los representantes de Alcázar de San Juan D. Felipe Arroyo, D. José Utrilla, D. Bernardo Ropero, D. Andrés Pastor y D. José Palmero, y los de Campo de Criptana D. Prudenciano Villajos y D. Miguel Calonge.

Estos señores emprenderán sus trabajos de acuerdo con los diputados y senadores y demás representantes de las regiones vitícolas.

Fuga de una tiple

Anoche se comentaba mucho en los círculos teatrales la fuga de una tiple de zarzuela, que hace dos años dió mucho que hablar por haberse fugado tambien de un teatro de América, dejando á su esposo, actor muy conocido.

Pretextando que tenia que sufrir una operacion, pidió permiso para no trabajar en cuatro dias, á contar desde el lunes—dia de nómina—y cuando ayer fué el avisador á su casa, á ver como seguia, se encontró á la madre de la tiple hecha un mar de lágrimas y en la mayor desolacion.

La tiple se habia marchado de España el lunes mismo en union de un americano, dirigiéndose á Francia, en donde se proponian embarcarse con rumbo á América.

La ley de alcoholes

La Cámara Agrícola de Cuenca ha presentado al Congreso una exposicion contraria al proyecto.

Han sido nombrados los representantes que han de marchar á Madrid, así como bastantes vinicultores, para practicar gestiones cerca del Gobierno.

Huelga en Balsain

Segovia 11.—Se han declarado en huelga los operarios de aserrado mecánico de Balsain, propiedad del Real Patrimonio, pidiendo rebaja en las horas de trabajo.

Los huelguistas conferenciaron con el alcalde de La Granja y otras significadas personas, designando una comision para que pase á Madrid á gestionar el logro de sus pretensiones.

La actitud de los huelguistas es correcta y pacífica.

Diputado provincial

Bajo la presidencia del magistrado señor Rondan se hizo ayer el escrutinio general de la eleccion verificada el domingo en el distrito de la Universidad-Hospicio.

Fué proclamado diputado provincial don Juan Rincon y Sanz.

Telégrafo y teléfono en combinacion.

La direccion general de Telégrafos, de acuerdo con la Compañía Madrileña de Teléfonos, ha establecido en la Central telegráfica una sucursal de teléfonos, en combinacion con la red de esta córte, teniendo por objeto esta nueva instalacion la transmision por teléfono á la casa de los abonados de los telegramas que se reciban del interior de España y del extranjero, como asimismo la recepcion en dicha sucursal de los telegramas que para cualquier punto expidan los abonados desde su domicilio.

Herido grave

En la sucursal de la Casa de Socorro del distrito de la Latina ingresó ayer á última hora de la tarde un sujeto, llamado Ramon Barrio Romero, el cual habia recibido dos tiros de revólver detrás de la oreja derecha.

El suceso ocurrió en el lavadero llamado de La Benita.

Acerca de cómo acaeció el suceso, poco se pudo averiguar, no obstante haber sido detenidos varios sugetos que se encontraban en aquel punto cuando se desarrolló el hecho.

Uno de los testigos manifestó que Ramon Barrios fué herido casualmente por dos sugetos que estaban riñendo.

Ramon es zapatero, tiene cuarenta y tres años de edad y habita en el paseo del Canal, núm. 4. Su estado es muy grave.

El Sr. Capriles

Ha presentado su dimision de gobernador de Badajoz, porque los grandes propietarios se niegan á que se les roturen sus dehesas para la extincion de la langosta.

Nuevo diputado

Se ha proclamado ayer diputado á Córtes por El Ferrol al Sr. Becerra Armesto.

Defuncion

Ayer falleció en Madrid el Sr. D. José Lopez Pelegrin, que habia ocupado elevados cargos en Cuba.

Peticion de indulto

D. Alberto Bosch ha celebrado una conferencia con el Sr. Silvela y el ministro de Gracia y Justicia para pedirles el indulto del reo de pena de muerte Ignacio Perez Morcillo, natural de Bonillo (Albacete).

EDICION DE LA NOCHE

SENADO

Sesion del 12 de Enero de 1900

Abrese la de hoy á las tres y media, bajo la presidencia del general Martinez Campos.

Animacion en los escaños.

En el banco azul los señores ministros de Gracia y Justicia y Marina.

Entróse luego en el

ÓRDEN DEL DIA

Abono de la prision preventiva.

Pónese á discusion este proyecto de ley.

El señor conde de **Estéban Collantes** califica de tímido el proyecto de ley, pues es una verdadera iniquidad que cualquier criminal por perverso que sea, sea condenado por los tribunales á una prision determinada y esté doble tiempo recluido por no abonársele la prision preventiva. Sin embargo, agradece al ministro que haya dado un paso en este asunto.

Le contesta el Sr. **Diaz Cobeña**, por la comision, manifestando que no es justo el reconocimiento de la prision preventiva en todos los casos, pues en muchos resultaria aminorada la pena por cumplirse dicha prision preventiva en las cárceles de partido, siendo diferente esta prision á la definitiva.

Interviene el señor ministro de **Gracia y Justicia** manifestando estar de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Diaz Cobeña.

Rectifica el señor conde de **Estéban Collantes**, y haciéndose cargo de los presos preventivamente que resultasen inocentes, dice que debian ser indemnizados.

Se aprueba sin más discusion el dictámen, y acordada la urgencia, se vota definitivamente.

Presupuesto de Marina.

El señor ministro de **Marina** dice que va á recoger las alusiones que se le han dirigido.

Empieza haciéndose cargo de las del señor Diaz Cobeña.

(Gran animacion en la Cámara, en la que se ven algunos diputados.)

Dice que ha hecho todos los sacrificios posibles, dejando solamente en el presupuesto aquello que no se puede improvisar.

Manifiesta que en el personal se ha llegado á las mayores reducciones.

Anuncia que en su dia, tanto él como el señor ministro de la Guerra presentarán una ley constitutiva del ejército y la Marina.

Lee una relacion de las reducciones hechas en las plantillas.

Dice que él piensa en la reorganizacion de la marina, la que acometerá sin vacilaciones de ninguna clase, siguiendo el ejemplo de los generales Topete, Antequera y Cervera, los cuales, llegado como yo al sacrificio del personal, no permitieron nunca se disminuyese el material.

Respecto á las cantidades de carbon destinado á los guarda costas, dice que á las 14.000 toneladas consignadas por ellos hay que agregar 13.000 en depósito, resto del acopiado para la guerra, duplicándose la cantidad.

Manifiesta tambien que son ignorados casi todos los cálculos respecto al carbon que necesita la escuadra para cuyo efecto da lectura á algunos datos.

(Como el Sr. Cobian le interrumpiera constantemente, reclamó el ministro le escuchara en silencio como él lo habia hecho.)

Ocúpase de la existencia de proyectiles y dice que hay un remanente de más de 100.000 y de los ejercicios de tiro que por su órden verificaron la *Numancia* y *Victoria*, escuelas de cabos de cañon y artilleros que de tal manera no tenian órden de economizar, que el segundo de dichos barcos, gastado el repuesto de proyectiles, tomó otro segundo y completo.

Niega que su visita á los arsenales tuviera el objeto de un viaje de placer, sino el enterarse y resolver directamente las dificultades que se presentaban.

Dice que es necesario el Observatorio de San Fernando, y recuerda los excelentes servicios científicos que ha prestado.

Añade que el derecho de practicaje no tiene nada de indecoroso.

Concluye manifestando que con el apoyo de las Cámaras mantendrá todo aquello que considere beneficioso al país. (Bien, bien.)

Rectifica el Sr. Cobian; vuelve á hablar

SGCB2021

el ministro de Marina, y rectifica tambien el marqués de Reinosa.

(Sigue la sesion á las seis y media.)

REFORMA DEL REGLAMENTO

La proposicion que el señor marqués de Casa-Laiglesia ha apoyado en la sesion de esta tarde en el Congreso, adicionando el reglamento del Congreso en la parte relativa á discusion de actas, dice así:

«Art. 36. Una vez constituido el Congreso, y siempre que haya dictámenes de actas pendientes de aprobacion, el señor presidente señalará tres dias en cada semana, en los cuales precisamente ha de celebrarse sesion especial por lo menos de tres horas, que serán las de la mañana ó las de la noche, á discrecion del presidente del Congreso, exclusivamente consagradas á la discusion de los dictámenes sobre actas.»

El art. 36 pasará á ser el 37. y quedará redactado en estos términos:

«Los acuerdos del Congreso sobre validez ó nulidad de actas graves, requerirán en primera votacion la concurrencia de 140 diputados.

Si no se obtuviera ese número, se verificará segunda votacion, que se anunciará en la órden del dia y tendrá luguar en una sesion de las consagradas á asuntos ordinarios.

Esta segunda votacion se sujetará en todo lo demás á las reglas generales del título XV del reglamento.

Art. 38. La comision de Actas, una vez constituido el Congreso, dará dictámen sobre las actas declaradas graves, ó sobre las que se presenten de nuevo, dentro de treinta dias, á contar desde el de la constitucion definitiva del Congreso ó del de la presentacion del acta en la comision, fuera de los casos en los que estime necesarias las investigaciones á que se refiere el artículo 83 de la ley electoral de 26 de Junio de 1890, y cuando estas investigaciones se hayan practicado á los ocho dias de recibidos los documentos para la comision.

La comision de Actas dará cuenta al Congreso siempre que acuerde una investigacion de las citadas en el expresado artículo de la ley electoral.»

Palacio del Congreso 9 de Enero de 1900. —*El marqués de Casa-Laiglesia.*

Catástrofe en Odessa

Lóndres 12.— The Times publica esta mañana un despacho de Odessa dando cuenta de una espantosa catástrofe.

Dice que á consecuencia de un terremoto quedaron destruidas más de 100 aldeas del Cáucaso, y que han sido extraidos 400 cadáveres de entre los escombros.

El despacho no precisa el número de los heridos.

Se organizan suscripciones para socorrer á las familias de las víctimas. *Fabra.*

LA GUERRA DEL TRANSVAAL

Crísis probable

Lóndres 12.—Con motivo de la próxima apertura del Parlamento, algunos diarios preveen una crísis ministerial.

Se cree que ésta no surgirá hasta despues de abiertas las Cámaras.

Como la opinion pública se muestra cada vez más hostil al gabinete, es probable que éste sufra una derrota en la Cámara de los Comunes.

Sin embargo, la solucion de la crísis no argüiria un cambio de política en la cuestion de la guerra, pues todos los partidos están conformes en continuar la lucha á todo trance, hasta conseguir la sumision del Trasvaal.

Estadística con retraso

Lóndres 12.—*The Daily Mail* anuncia hoy que las pérdidas de los ingleses en la batalla librada el dia 6 en los alrededores de Ladysmith, fueron de 14 oficiales muertos y 34 heridos, y de 800 soldados entre muertos y heridos.

Añade que las bajas de los boers pasaron de 2.000.

El sitio de Ladysmith

París 12.—Las noticias de Pretoria alcanzan al dia 6.

Segun ellas, los boers que sitian á Ladysmith, lograron apoderarse de una meseta que domina por completo las fortificaciones de campaña de la plaza.—*Fabra.*

Boers fusilados

París 12.—El periódico inglés *The Daily Graphic* refiere, segun el testimonio de un sargento británico, que una patrulla inglesa fusiló á cuatro boers bajo la acusacion de que se dedicaban á envenenar las aguas de un rio.

Los orangistas

Lóndres 12. — Un telegrama recibido esta tarde dice que, á despecho de cuanto se ha indicado en contra, los orangistas se muestran más belicosos que nunca, habiendo resuelto enviar al teatro de las operaciones todos los hombres disponibles.

En Ladysmith

París 13. — Los periódicos alemanes atribuyen gran importancia á la posicion de que seapoderaron el dia 6 los boers que sitian á Ladysmith.

Dicen que en una eminencia que domina casi á plomo el campo fortificado de los sitiados.

El ejército de Buller

Lóndres 12.—El ministerio de la Guerra ha recibido esta tarde un telegrama del general Buller, en el cual éste anuncia que ayer mañana ocupó la márgen derecha del rio Tugela, en Potgieters Drift.

Añade que el enemigo se encuentra fuertemente atrincherado en la orilla opuesta, á cinco kilómetros del punto ocupado por los ingleses.

Se considera inminente una batalla si vadean el rio.—*Fabra.*

AYUNTAMIENTO

Presidida por el señor conde de Vilches, ha celebrado sesion esta tarde el Ayuntamiento.

Despues de breve discusion, quedó retirado el dictámen proponiendo el reconocimiento de un crédito á la Compañía Madrileña de Electricidad, por gastos de alumbrado en las oficinas consistoriales.

Se aprobó el dictámen proponiendo se cierre la vaquería de la calle de las Pozas, por carecer de condiciones higiénicas.

Tambien se aprobaron otros dictámenes de escaso interés.

Periódico absuelto

París 12.—Se confirma la absolucion por la novena Cámara correccional del periódico *La Caricatura*, por no apreciarse ultraje alguno á las buenas costumbres en la lámina objeto del proceso.

Esta representaba al presidente Kruger azotando á una señora.

Dos penas de muerte

Málaga 12 (5 tarde).

Hoy ha terminado la vista por jurados de la causa seguida contra los dos individuos que asesinaron á un agente de vigilancia y causaron heridas graves á otro.

El fiscal calificó los hechos de asesinato y lesiones graves, con la agravante de reincidencia, solicitando la pena de muerte para los dos procesados, á lo cual se adhirió la acusacion privada.

El defensor calificó los hechos de homicidio, con la atenuante de embriaguez, y solicitó la pena de doce años y un dia.

El Jurado dió veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho dictó sentencia condenando á muerte á los reos.—*Mencheta.*

El cultivo del tabaco

El Sr. Canalejas ha recibido gran número de telegramas de Sociedades y centros agrícolas de Andalucía y de las provincias de Levante, felicitándole por su iniciativa en su último brillante discurso parlamentario pidiendo el libre cultivo del tabaco.

Tenientes de alcalde

Hoy han sido nombrados tenientes de alcalde, en sustitucion de los Sres. Hernandez Agero y Moreno Elorza, los Sres. Vincenti y conde de Torre-Arias, ocupando éste el noveno lugar y aquel el tercero.

El Sr. Vincenti ha sido destinado al distrito de la Latina, y el Sr. Torre-Arias para el de la Inclusa.

Atropello

A las doce y media ha sido atropellada en el paseo de Areneros por un carro, la niña de seis años Patrocinio García, sufriendo la fractura del muslo derecho.

Fué curada de primera intencion en el hospital de la Princesa, y despues trasladada á su domicilio, Conde Duque, 17.

El conductor del carro, Toribio del Pozo, fué detenido.

Muerta de frio

La Guardia civil del inmediato pueblo de San Fernando, ha encontrado esta mañana en el sitio llamado «Llora el hombre», el cadáver de una mujer, mendiga, de unos cincuenta años.

Segun certificacion facultativa, murió de frio.

CONGRESO

Sesion del 12 de Enero de 1900

A las tres menos veinte se abre la de hoy, presidiendo el Sr. Pidal.

En el banco azul los Sres Azcárraga y Dato.

El general **Aznar** apoya una proposicion de ley pidiendo que se separen las funciones de la administracion militar de cuanto afecta á la intervencion, creando dos cuerpos distintos, uno para cada una de ellas.

El señor ministro de la **Guerra** estima que deben separarse esas funciones y que algo se ha hecho ya en ese sentido con un proyecto que tiene presentado á informe de la Junta consultiva. Por mi parte ruego que se tome en consideracion.

El Congreso así lo acuerda.

El Sr. **Gamazo** (D. Trifino) apoya una proposicion de ley solicitando que se estimule el desarrollo del crédito agrícola en pequeña y mediana propiedad, y que se fomenten las Asociaciones agrícolas, con objeto de aumentar la solidaridad entre los labradores.

En su razonado discurso se ocupa de la penuria de la agricultura y la necesidad en que suelen hallarse los agricultores de acudir en busca de capitales en la época del laboreo y sementera, y de la explotacion de que con tal motivo se les hace víctimas. Débese, á su juicio, crear Bancos agrícolas, para cuya formacion no se atenderá á las Sociedades anónimas.

Se toma en consideracion.

El Sr. **Rancés** apoya una proposicion de ley pidiendo reformas en el reglamento de las Cámaras, en el sentido de facilitar la discusion de actas.

Tambien se toma en consideracion, despues de breves palabras pronunciadas por el Sr. Dato.

Los señores conde de Retamoso, Gonzalez (D. Alfonso) y Orellana apoyan proposiciones de ley de interés local.

ÓRDEN DEL DIA

Se pone á discusion el

Presupuesto de Fomento.

Despues de un largo intervalo, en que los secretarios del Congreso salen varias veces del salon á buscar á los que tienen pedida la palabra, se le concede ésta á

El Sr. **Vincenti** para rectificar.

Censura la libertad de enseñanza tal como la entiende el ministro de Fomento, citando establecimientos como los de Deusto y otros religiosos, que, más que Universidades libres, son Universidades de privilegio, siempre odioso. Contra ese proyecto de Universidades libres se pronunció en el Consejo de Instruccion pública un correligionario del Sr. Pidal, el Sr. Cárdenas.

Combate la creacion de las Escuelas de Artes é Industrias con bases fijas iguales en unas provincias que en otras, sin tener en cuenta las diferentes condiciones y aptitudes.

Excita al ministro para que prepare al país con objeto de que algun dia pueda decretarse la enseñanza obligatoria.

El Sr. **Montilla** rectifica, ocupándose de la reaccion que se observa en la enseñanza y censurando el sistema mixto que sigue el Estado, desprendiéndose de muchas de las atenciones de la enseñanza y queriendo en otras intervenir en absoluto.

El Sr. **Figueroa** (D. Agusto) recoje alusiones que en sesiones anteriores le hizo el Sr. Canalejas.

Preguntaba el Sr. Canalejas por qué callaba yo, cuál era mi actitud y si mi pensamiento seguia siendo el mismo que cuando á él estaba unido.

Yo me siento en estos bancos, llámeseles de la mayoría ó continuacion de ella. Estoy identificado con el programa de la situacion actual y veo con sentimiento que á su cumplimiento ponen obstáculos los mismos que desean se realicen muchas de esas reformas.

Recuerda la época en que el Sr. Canalejas y él pensaban del mismo modo, impulsando al general Polavieja á presentar su programa.

Lo que hay es que el Sr. Canalejas se detuvo á tiempo, no teniendo por esto que compartir el desengaño y el fracaso.

Yo que fuí el primero de los sorprendidos entonces, debo ser ahora el primero en declarar mi error y mi fracaso.

Cuando el general Polavieja renunció á todo su programa, mi situacion era bien clara.

El Sr. **Mataix:** ¿Y ahora?

El Sr. **Figueroa:** Ahora es bien clara, desde el momento en que el general Polavieja me dejaba en la calle, sin prévio aviso, con el Manifiesto de 1.° de Septiembre.

Las ideas principales de aquel programa han pasado al del Sr. Silvela, y á su lado estaré mientras mantenga su compromiso.

Dice luego que se propone, con ayuda de Dios, y aun sin su ayuda, con el esfuerzo de su voluntad, aunque se le tache de irreverente, apartarse de los defectos y vicios engendrados por el abuso del parlamentarismo.

Censura que por tanto tiempo se discuta el presupuesto de Fomento, hablando de enseñanza y de obras públicas en general, y dice que la oposicion liberal no es la más indicada para estas censuras, por haber ocupado el poder más tiempo que los conservadores en el período de la Regencia.

Reconoce que la culpa de los males presentes alcanza á todos sin excepcion, y dice que la funcion de los Parlamentos no es, principalmente, como en otro tiempo, discutir los impuestos que solicitaba la Corona. Hoy las cosas han cambiado, y de quien más tienen que temer los contribuyentes es de los Parlamentos. Tal es su organizacion, que, componiéndose de fuerzas en distintas direcciones, da por resultado el atascamiento.

Pasa á ocuparse de la enseñanza, lamentando lo desatendida que se halla en toda España, y oponiéndose al pensamiento del Ateneo de Valencia de enseñanza integral obligatoria y gratuita.

No es bastante con tener bachilleres de catorce años y abogados y doctores de diecinueve, que aún quieren que tengamos *bachillercillos* para guiar el ganado ó cosa por el estilo.

En el Instituto no hay más que criaturas que pueden llegar á morir por infanticidio intelectual, tal es el fárrago de libros de texto que se exigen. Ya se ocupó de esto el señor marqués de Villaviciosa.

El señor marqués de **Villaviciosa:** Tengo una proposicion firmada por individuos de todos los partidos, que pondrá término á esos abusos intolerables.

El Sr. **Figueroa:** En la Universidad pasa lo mismo.

La Universidad no es otra cosa que una fábrica de estampillado de títulos académicos. La culpa no es solo del Estado, sino de los padres de familia.

En los libros de texto se cometen horrores cobrándolos á precios exorbitantes y poniéndolos un sello para que no puedan usarlos los alumnos al año siguiente.

La enseñanza universitaria es un criadero de esponjas intelectuales y escuela de pretendientes á los cargos públicos.

El mal no es solo de España. Ocurre lo mismo en Francia y Alemania, donde el Emperador mismo ha declarado el fracaso de la enseñanza universitaria.

El mejor remedio para estos males seria una ley reformando la de empleados, en el sentido de que los títulos académicos no den categoría administrativa.

Censura tambien que á los catedráticos se les prohiba dedicarse á la enseñanza privada.

Se ocupa ligeramente de Obras públicas, y termina diciendo que cualquiera obra que signifique corregir abusos, tropezaria en las encontradas pasiones é intereses políticos, como ahora mismo ocurre.

Me permito rogar al jefe del Gobierno que se levante una mañana con ganas de gobernar, corrigiendo abusos, y el país volverá á recobrar su aspecto normal: los comerciantes volverán á sus mostradores y los zapateros á sus zapatos, que ya es hora de que así ocurra, y se mejorará nuestra situacion, para lo que tendrá el apoyo de todos.

El señor ministro de **Fomento** se levanta á contestarle.

Sigue la sesion.

Balance del Dia

La recepcion diplomática de hoy ha estado muy concurrida.

El embajador de Francia felicitó al Sr. Silvela por la condecoracion que aquel gobierno le ha concedido.

—

Probablemente hasta el miércoles no se celebrará Consejo de ministros.

—

Las gestiones practicadas cerca de las minorías del Congreso, han dado por resultado el acuerdo de destinar á la discusion de actas graves las dos primeras horas de sesion los viernes y sábados de cada semana.

—

Como hemos dicho, mañana se celebrarán en San Francisco el Grande solemnes exequias por el alma del señor conde de Benomar.

—

En el Senado se ha notado hoy más concurrencia que otros dias, porque las distintas agrupaciones que lo forman habian recibido invitacion especial para asistir, en la contingencia de que pudiera votarse la enmienda del duque de Veragua sobre ordenacion de pagos en el ministerio de Marina.

Este asunto despierta expectacion, porque es posible, á juzgar por varios síntomas, que voten juntas todas las oposiciones, incluso los amigos del duque de Tetuan; pero el debate pendiente ha tomado más desarrollo del que se esperaba. En su discurso y en sus rectificaciones se han extendido bastante el ministro y el Sr. Cobian. El Sr. Gullon, cuya oracion en respuesta á los cargos del Sr. Cobian se esperaba con interés, no usará de la palabra hasta mañana, siendo, por tanto, probable que hasta el lunes no se vote la enmienda del duque de Veragua.

—

En el Congreso terminó ayer la sesion con los discursos de los señores Nieto y marqués de Pidal, siendo de mucha moderacion el discurso del ministro y demostrando el Sr. Nieto su indudable competencia en cuestiones de enseñanza.

Hoy, al reanudarse este debate, ha usado de la palabra el Sr. Suarez de Figueroa (D. Augusto), abarcando su discurso los distintos servicios del presupuesto en discusion, aunque fijándose en líneas generales en la enseñanza y en las obras públicas.

Al explicar el Sr. Figueroa su intervencion en el debate, tuvo alguna censura para el general Polavieja, por el abandono de su programa, y al propio tiempo significó su adhesion al Sr. Silvela, por creer que éste realizaria lo prometido.

El Sr. Figueroa es un orador de palabra fácil, y su discurso ha sido oido con mucha atencion por la Cámara.

—

La comision de Presupuestos del Congreso—á la que ha concurrido el ministro de Hacienda—ha acordado:

Aprobar la autorizacion pedida por el ministro para los proyectos de derechos reales y timbre. El conde de Moral de Calatrava presentará voto particular.

Aprobar el estado letra B, de ingresos, suprimiendo la décima de la contribucion territorial.

En los Ingresos calculados se rectifican las siguientes cifras:

Cédulas personales.	1.200.000
Pagos al Estado.	600.000
Carruajes.	130.000
Azúcar.	2.600.000
Naipes (impuesto nuevo). .	500.000
que producen un aumento total de.	4.930.000

Se establecerá un impuesto sobre los círculos de recreo, consistente en 20 por 100 sobre el alquiler que pagan.

Y un impuesto sobre billares de 50 pesetas cada mesa en Madrid y Barcelona; en las demás capitales de provincia 25, y 20 en los demás pueblos.

Estas dos últimas reformas á propuesta del Sr. Laiglesia.

—

La comision de Presupuestos del Senado se ha reunido esta tarde con el señor ministro de la Guerra, llegando hasta el exámen del cap. IV inclusive del proyecto.

—

Los valores sostenidos, y los tabacos con más de 10 enteros de alza.

La Bolsa

COTIZACION OFICIAL DEL 12 DE ENERO DE 1900, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR

Ultimos precios.

	Dia 11	Dia 12	Diferen.ª
4 0/0 interior			
Série F de 50.000 p.	69 45	69 40	— 0 05
E 25.000. . . .	69 45	69 45	»
D 12.500. . . .	69 45	69 45	»
C 5.000.	69 45	69 55	+ 0 10
B 2.500	69 50	69 65	+ 0 15
A 500..	69 40	69 60	+ 0 20
G y H 100 y 200. . .		69 30	
En diferentes séries	69 50	69 60	+ 0 10
Fin mes..	69 45	69 55	+ 0 10
Fin próximo.			
4 0/0 exterior			
Série F de 24.000 p.		76 10	
E 12.000. . . .		76 10	
D 6.000.. . . .			
C 4.000.	76 10	76 25	+ 0 15
B 2.000.			
A 1.000.. . . .	76 00		
G y H 100 y 200 . . .			
En diferentes séries.	76 15	76 20	+ 0 05
Partidas de 50.000.		76 15	
Id. de 100.000.. . . .	76 10		
Fin mes			
Fin próximo.			
4 0/0 amortizab.			
Série E de 25.000 p.	77 30	77 80	+ 0 50
D 12.500. . . .	77 00		
C 5.000.	76 90	77 80	+ 0 90
B 2.500.	76 95	77 95	+ 1 00
A 500	77 05	78 00	+ 0 95
En diferentes séries	77 30	77 75	+ 0 43
Tesoro			
Ob. 5 0/0 30 Junio 97			
Série A de 500 ptas.	103 15	103 00	— 0 15
B de 5.000. . .	102 95	102 75	— 0 20
Ob. 5 0/0 s/ Aduan.	100 60	101 00	+ 0 40
Id. hasta 10.000 pts.	100 65	101 00	+ 0 35
Ultramar			
Billetes Cuba 1886. .	81 00	81 05	+ 0 05
Id. hasta 10.000 pts.	81 00	81 20	+ 0 20
Billetes Cuba 1890. .	68 00	68 05	+ 0 05
Id. hasta 10.000 pts.	67 80	68 05	+ 0 25
Ob. Filipinas 6 0/0. .	87 00	87 15	+ 0 15
Id. hasta 10.000 pts.	87 00	87 10	+ 0 10
Bancos y Socied			
Acciones B. España	497 00	497 00	»
Id. B. Hipotecario. .	143 00		
Cédulas id. 5 0/0. . .	104 00	104 10	+ 0 10
Cédulas id. 4 0/0. . .	100 75	100 80	+ 0 05
Oblig. id. 5 0/0. . . .			
Banco Castilla. . . .		113 00	
Ac. C. de Tabacos.	425 00	435 50	+10 50

Cambios sobre el extranjero

PARIS

A la vista, 28'30 por 100 beneficio papel.
A 3 dias vista, 00'00 por 100 idem.

LONDRES

A la vista, libra esterlina, 32'30 ptas.
A 8 dias vista, idem, 00'00.
A 60 dias vista, idem, 00'00.
A 90 dias fecha, idem, 00'00.

Despues de la Bolsa

Cierre.—4 por 100 interior fin mes, 69'47. Barcelona, fin mes, 69'57.—París, exterior, 67'40.

De la «Agencia Fabra»

París 12.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 67'25 y 67'40. —3 por 100 francés, 100'07.

La temperatura

El termómetro del Sr. Aramburo calle del Príncipe, 19, marcaba lo siguiente:

A las ocho de la mañana, 3° sobre 0.
A las doce de la tarde, 14° sobre 0.
A las cuatro, 10° sobre 0.
La máxima fué de 15° sobre 0.
La mínima de 0.
El barómetro marca 716.—Buen tiempo.

CURIOSIDADES

Teléfono automático

La Administracion de Correos y Telégrafos del Imperio aleman acaba de adoptar para las estaciones telefónicas públicas un sistema análogo al de los numerosos repartidores automáticos que todo el mundo conoce. Trátase aquí de descolgar el teléfono de su gancho, y de introducir una pieza de 10 céntimos de marco en el aparato, tras de los cuales se puede hablar inmediatamente con la estacion central.

La llamada á la estacion central tiene lugar en el mismo instante en que se descuelga el aparato, y el pago no se verifica sino despues que se va á dar la comunicacion pedida. La abertura de entrada para la moneda se encuentra en la cara anterior del aparato, y está ocultada por una pequeña plancha metálica, mientras el teléfono no funciona.

Al introducir la moneda en la abertura, cae ésta en el canal formado de dos tapas de laton, separadas por un fondo de ebonita; la pieza hace comunicar eléctricamente ambas tapas, y así se concibe que mediante un mecanismo apropiado, la corriente que de ello resulte haga sonar el timbre de la estacion central, y á su vez ésta establezca la comunicacion deseada.

Los aparatos alemanes están construidos para recibir piezas de 10 céntimos de marco con exclusion de todas los demás. Las piezas de mayores dimensiones no entran y las de menores dimensiones no pueden detenerse en el canal, y van á salir por una abertura especial que hay en el aparato.

Un árbol de caucho para Europa

La cuestion del caucho preocupa hoy tanto á los industriales, que por todas partes se encuentran noticias que demuestran el afan con que se procura su abundancia y baratura.

Segun dice un periódico, se ha aclimatado en París y al aire libre un árbol llamado *Eucomia Utmoides*, de cuyo fruto se puede extraer la *gutapercha* en buenas condiciones. El árbol se propaga por todas las ramas antes de echar las hojas, plantadas en la primavera. La planta es originaria del Norte de la China.

Charada

Prima segunda apellido
de un conocido poeta;
ayer compré un *prima tres*
que me costó una peseta.
Siempre que entraba en la clase
mi profesor Pasalodo,
era su primera frase:
esto se parece á un *todo*.

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ.

(La solucion mañana.)

SOLUCION Á LA CHARADA ANTERIOR:

SO BE RA NA MEN TE.

Cultos

Santo de mañana.—San Gumersindo y San Leoncio.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Asilo de Jesús y San Martin, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde preces y reserva.

En San José continúa la novena al Niño Jesús de Praga y predicará á las cuatro D. Manuel M. del Moral.

En San Martin continúa el septenario á Nuestra Señora del Destierro, predicando por la tarde D. Prudencio J. Conde.

En las religiosas Servitas (San Leonardo) continúa el solemne quinario para conmemorar el XXVII aniversario de la fundacion de la Hermandad del Sagrado Corazon y para solemnizar la festividad del Dulce Nombre de Jesús. A las cinco de la tarde estacion, corona del Sagrado Corazon y sermon que predicará el Sr. Belda.

En la iglesia de las Escuelas Pías de San Antonio Abad continúa la novena de su titular, predicando por la tarde un padre escolapio.

En la Catedral, despues de completas, se cantará solemne salve en la capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo.

En el santuario de Nuestra Señora del Perpétuo Socorro, á las nueve misa solemne, como todos los sábados, en honor de su Titular, y por la tarde, Salve y Letanías cantadas.

En la iglesia Pontificia de San Miguel se celebrará á las diez misa solemne en honor de Nuestra Señora del Perpétuo Socorro, y al anochecer Salve y Letanías cantadas.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de los Remedios en San Ginés ó de la Salud en San José.

Funciones para mañana

TEATRO REAL.—49 de abono.—T. 1.° —A las 8 1/2.—Fausto.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Entre rocas (estreno).—Los demonios en el cuerpo.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—¡Pobres hijos! —Los dos sueños.—Vestirse de largo.

PRINCESA.—A las 8 1/2.—La duquesa de la Valliere.

PARISH.—87 de abono.—T. impar.—A las 9.—La Cara de Dios.
Butaca con entrada, 2 pesetas.
Entrada general, 50 céntimos.

ZARZUELA.—A las 9.—Gigantes y cabezudos.—A las 10.—El hijo de su excelencia.—A las 11.—El traje de luces.
A la 1.—Gran baile de abonados.

LARA.—Dia de moda.—A las 8 1/2.—La sala de armas.—A las 9 1/2.—En plena luna de miel.—A las 10 1/2.—El patio.—A las 11 1/4.—Segundo acto.

APOLO.—A las 8 1/2.—Certámen nacional.—A las 9 3/4.—La fiesta de San Anton. —A las 10 3/4.—Los buenos mozos.—A las 12.—El galope de los siglos.

ESLAVA.—A las 8 1/2.—Fruta del tiempo.—A las 9 3/4.—El rey de la Alpujarra y el monólogo Una estrella, por la niña Inés García.—A las 10 3/4.—El último chulo.—A las 11 1/2.—Los presupuestos de Villapierde.

ROMEA.—(Compañía cómico-lírica Prado-Chicote.)—A las 8 3/4.—El raton y el gato.—A las 9 3/4.—Los sobrinitos (estreno).—A las 10 3/4.—La marusiña.—A las 12.—Los tres millones.

MODERNO.—Todos los dias de 3 de la tarde á 9 de la noche.—Panorama de los Santos Lugares.—Una calle del Cairo.—Espectáculo sorprendente.

IMPRENTA DE EL CORREO

SGCB2021

Pólizas por acumulación

El sistema de acumulación de dividendos, ó de dividendos diferidos, iniciado por **La Equitativa**, y en una ú otra forma seguido despues por otras varias Compañías, ha resuelto un problema trascendental en el seguro de vida: conciliar el interés del asegurado y de los herederos ó beneficiarios, asimilando el seguro de vida entera á las pólizas dotales ó seguro mixto, y permitiendo la liquidación en vida del asegurado al término de un plazo dado.

Pólizas á tarifa de vida entera con acumulación de beneficios por 15 años liquidadas y pagadas en 1898

Al término de los 15 años los tenedores de las pólizas han podido liquidarlas optando por una de las formas y resultados siguientes:

1.° Rescisión total de la póliza percibiendo en efectivo la suma de la Reserva y beneficios acumulados.

2.° Sustitucion de la póliza original por otra liberada, sin pago de nuevas primas, mediante nuevo reconocimiento.

3.° Cobro de los beneficios acumulados en efectivo y continuacion del seguro original á igual tarifa, pero reducida por los futuros dividendos anuales.

Por las sumas siguientes segun las formas de liquidacion:

NÚMERO de las pólizas	EDAD al asegurarse	SUMA solicitada á muerte	RESIDENCIA del asegurado	TOTAL de primas pagadas	LIQUIDACIONES 1.ª	2.ª	3.ª
255.389	30 años	$ 5.000	Vigo.	1.697'50	1.514'10	3.657'00	682'25
256.111	39 »	5.000	Barcelona.	2.264'29	1.990'85	3.875'00	781'00
256.782	42 »	10.000	Idem.	5.058'00	4.492'30	8.140'00	1.780'70
258.464	51 »	10.000	Jerez.	7 410'00	6.542'70	9.780'00	2.896'60
259.563	46 »	5.000	Sevilla.	2.968'50	2.643'75	4.375'00	1.083'65
262.087	36 »	5.000	Idem.	2 043'75	1.766'95	3.695'00	696'20
263.384	37 »	10.000	Idem.	4 225'50	3.676'50	7.500'00	1.441'80
263.781	39 »	10.000	Madrid.	4.528'50	3.946'70	7.680'00	1.527'00
264.021	37 »	4.000	Córdoba.	1.690'20	1.470'60	3 000'00	576'72
264.851	30 »	10.000	Barcelona.	3.405'00	2.795'40	6.750'00	1.131'70

Las precedentes liquidaciones de pólizas, efectivamente pagadas en 1898, son de seguros de vida, á la tarifa más económica de **vida entera**. Las pólizas de vida á pagos temporales, ofrecen en liquidación resultados todavía más satisfactorios; y las pólizas dotales de **La Equitativa á 15 años** de acumulación rinden en liquidación, además del capital asegurado pingües beneficios.

Todo, además de la protección que dichas pólizas han dispensado para el caso de fallecimiento durante el plazo de acumulacion.

Sucursal Española de LA EQUITATIVA

EN EL PALACIO DE SU PROPIEDAD

MADRID

LA ROSARIO **El Rey del Tocador**

Gran Fábrica de **JABONES** comunes y finos perfumados

Especialidad en aguas de tocador **KANANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTAÑA**, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería.

Pereda y Compañía.--Santander

Servicios de la Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA

A partir del mes de Noviembre han quedado organizados en la siguiente forma:

Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.

Una expedicion mensual á Centro América.

Una expedicion mensual al Rio de la Plata.

Una expedicion mensual al Brasil con prolongacion al Pacífico.

Trece expediciones anuales á Filipinas.

Una expedicion mensual á Canarias.

Seis expediciones anuales á Fernando Poo.

156 expediciones anuales entre Cádiz y Tanger con prolongacion á Algeciras y Gibraltar.

Las fechas y escalas se anunciarán oportunamente.

Para más informes, acúdase á los Agentes de la Compañía.

CHOCOLATE ESPECIAL

Con este título la **Compañía Colonial** expende en sus establecimientos **calle Mayor, 18 y Montera, 8**, un **chocolate verdaderamente superior y de precio arreglado**, que hasta la fecha solo se elaboraba **de encargo** para el consumo de algunas familias distinguidas de esta córte.

Precio del paquete (400 gramos. . . . . **1'75 ptas.**

Precio del 1|2 paquete (200 gramos). . **0'88 »**

De venta en la **Compañía Colonial**, Mayor, 18; Montera 8.

MUEBLES

EBANISTERÍA Y TAPICERÍA

CONSTRUCCION ELEGANTE de toda clase de muebles.—Especialidad en juegos de alcoba, comedores, despachos, gabinetes y colgaduras con precios marcados fijos y económicos garantizados.—MAYOR, 73; entrada, LUZON, 1, bajo izqda.

ABONO ANIMAL

Recomendamos á los señores agricultores este *abono animal*, el cual está dando resultados muy prácticos para *toda clase de cultivos*.

Estos *abonos* se pueden emplear en todos los *terrenos*, porque su composicion no contiene ninguna substancia que pueda perjudicarlos, pudiendo ofrecer á los señores agricultores precios ventajosos, siempre bajo *garantía de su análisis*.—Remitimos precios é instrucciones á quien los pida.

REPRESENTACION EN MADRID

Juan J. Serrano y comp.ª

RUIZ, 26, PRAL

LIBRERIA AGRÍCOLA

Serrano, 14, Madrid

Obras últimamente publicadas:

«La plaga de la langosta, sus estragos, medios de combatirla, legislacion y noticias de los últimos inventos en el extranjero».—Precio, una peseta.

«La remolacha azucarera, su cultivo y explotacion».—Precio, 3'50 pesetas.

«El cultivo del tabaco».—Precio, 2 pesetas.

«El cultivo del azafran».—Precio, una peseta.

La Patata, su cultivo y expletacion, por Odriozola, perito agrícola y director de la granja experimental de Alava.—Precio, 2 ptas.

La elaboracion de aceites, notable trabajo publicado en Italia por el sábio Dr. Bizzarri y traducido y comentado por el catedrático de Agricultura del Instituto de Alfonso XII, Sr. Pequeño.—Precio, 3 pesetas.

Envios á provincias.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

DE HOGG

Este Aceite, extraido de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su accion es segura contra las enfermedades del pecho, tísis, bronquitis, constipados, tos crónica, debilidad de los niños, etc.

Desconfiar de los aceites de color moreno, á precios baratos, que son el producto de hígados corrompidos y para disfrazar su mal olor y su mal gusto, se presentan bajo la forma de Emulsiones, de Extractos, de Vinos, etc., mientras que el Aceite de HOGG es de color amarillo claro, natural, conserva su buen gusto de pescado fresco y debe tomarse sin mezcla.

Exigir el nombre de HOGG y además la certificacion de M. Lesueur, jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, que deberá hallarse sobre la étiqueta de cada frasco triangular.

Advertencia.—Exíjase en el rótulo el sello del gobierno francés.

Se vende papel por mayor en la administracion de este periódico, Libertad, 29, pral.

SOLUCION COIRRE

Exíjase el sello del gobierno francés — Con Cloruro-hidrofosfato de Cal — Exíjase el sello del gobierno francés

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de *Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias é Digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.*

COIRRE, Farmac.ᵗ, 79, rue du Cherche-Midi, PARIS.

CURACION Ó ALIVIO

de los males crónicos del pecho, de los catarros, tos, bronquitis, asma y tísis

Propiedades del tratamiento del doctor Audet.—Las píldoras «antisépticas» siguen siendo el único agente terapéutico verdaderamente racional, científico y eficaz para curar la tísis pulmonar y los catarros crónicos de las vías respiratorias. Responden á las indicaciones siguientes: 1.ª Como «antisépticas» estas píldoras impiden el asiento, procreacion, multiplicacion y difusion de los microbios.—2.ª Como quiera que cuando el enfermo busca el remedio se halla desnutrido, las «Píldoras antisépticas», teniende en cuenta esta circunstancia, no solo poseen el poder antiséptico que reclama la dolencia, sino que, al propio tiempo, y á virtud de sus componentes, son reconstituyentes del organismo.—3.ª Además de ser estas píldoras «antisépticas» y reconstituyentes, acreditan una accion electiva sobre los órganos respiratorios, sobre cuyos elementos y sobre cuyas funciones obran modificando favorablemente las condiciones del pulmon y de las mucosas, é influyendo, por último, sobre la inervacion broncopulmonar. *Resúmen:* Las «Píldoras antisépticas» son *antisepticas*, porque dificultan la vida de los microbios: *reconstituyentes*, porque modifican favorablemente la nutricion general: *remedio de ahorro*, porque retardan la desnutricion y no hacen tan necesaria la reparacion de substancias: *remedio respiratorio*, porque son poderoso auxiliar de la respiracion, ya que estimulan la inervacion broncopulmonar.

Las «Píldoras antisépticas», impuestas ya en todo el mundo por sus virtudes verdaderamente extraordinarias, calman la tos, permiten conciliar el sueño, «tan necesario y reparador», modifican y disminuyen la espectoracion, que de purulenta, blanca, aireada y espumosa se torna; de difícil se hace fácil; despiertan el apetito, tan necesario á todos; evitan el enflaquecimiento y la fiebre; reducen el número de actos respiratorios, y como consecuencia de todo esto, las fuerzas del paciente se levantan; se reanima el espíritu y hacen, en medio de tan halagüeños resultados, menos desfavorable el pronóstico, pues se curan la inmensa mayoría y en razon directa de la menor extension é importancia de las lesiones. 10 pesetas caja en las boticas y droguerías principales de España. En *MADRID*, García, Capellanes, 1; *ALICANTE*, Riego, 20; *ALMERIA*, Real, 16; *BARCELONA*, Fernando VIII, 7; *BILBAO*, Artecalle, 35; *BURGOS*, Cid, 17; *BADAJOZ*, Santo Domingo, 39; *CACERES*, Plaza, 37; *CADIZ*, Plaza de Isabel II, 2; *CIUDAD-REAL*, Toledo, 13; *CORDOBA*, Paraiso, 10; *CORUNA*, Real, 82; *CUENCA*, Zameño y Calvo Martin; *GUADALAJARA*, Mayor, 7; *GRANADA*, San Jerónimo, 13; *HUESCA*, Coso, 23; *JACA*, Campoy; *HUELVA*. Tetuan, 14; *LERIDA*, Cármen, 26; *MALAGA*, Granada, 42; *MURCIA*, Plaza de San Bartolomé, 10; *CARTAGENA*, Campos, 6; *PAMPLONA*, Nueva, 2; *OVIEDO*, Sol, 1; *SEVILLA*, Aranguren, 2; *SAN SEBASTIAN*, Bengoechea, 5; *SORIA*, Collado, 27; *VALENCIA*, Mercado, 73; *VALLADOLID*, Orates, 33; *ZARAGOZA*, Coso, 43, y demás boticas y droguerías bien surtidas de España.

GELLÉ FRÈRES, INVENTORES

París, 85, rue d'Argout

EXPOSICION UNIVERSAL — MEDALLA DE ORO

NIGRITINE VEGETAL

Tintura para los Cabellos y la Barba

Esta Tintura es, sin contestacion, la mejor, la más eficaz y la sola inofensiva.

NEGRO, MORENO, CASTAÑO

Depósito en todas las perfumerías de España.

Casa Hermann-Lachepelle

J. BOULET Y C.ª S.ᵉᵃ

31, 33, Rue Boinod, á París

Cruz de la Legion de Honor, 1888. Dos Medallas de Oro y miembro del Jurado en la Exposicion de Barcelona, 1888. Cuatro Medallas de Oro en la Exposicion Universal París 1889.

APARATOS CONTINUOS

para la fabricacion de bebidas gaseosas, SODA-WATER—Vinos espumosos. Unicos plateados interiormente. Unicos produciendo bebidas sanas y agradables. SIFONES de todas formas y colores muy sencillos y sólidos.

Chocolates higiénicos de los reverendos padres Benedictinos, reconocidos como los mejores en todos los mercados por su absoluta pureza y delicado paladar; venta por mayor Comision Universal.

Molinos harineros montados sobre columna de fundicion sosteniendo las muelas, el mecanismo y plataforma, movidos por una máquina de vapor horizontal, sobre ruedas.—Envío franco de los prospectos detallados. 31 y 33, rue Boinod, *París*

Se vende papel viejo por mayor, en la Administracion de este periódico, Libertad, 29, pral.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE España

OFICINAS

Alcalá, 6 y 8

Esquelas de defuncion

Se admiten en la Administracion de este periódico, Libertad, 29, hasta las seis de la tarde.

IBARRA Y COMPAÑÍA

Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios.

Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Servicio semanal entre Pasajes, Gijon y Sevilla.

Tres salidas semanales en todos los demás puertos hasta Sevilla.—Para más informes en Sevilla, oficinas de la Direccion y D. Joaquin de Haro, consignatario.

PERLAS DEL DR. CLERTAN

Aprobacion de la Academia de Medicina de París

Dedicacion antiespasmódica.—A. Perlas de Eter de Clertan. Dósis, 4 á 10 por dia. (Jaquecas, cefalalgias rebeldes, accesos de asma, calambres del estómago, tendencia al síncope).

B. Perlas de Hoffmann de Clertan. Dósis, 4 á 10 por dia. (Las mismas indicaciones que para las perlas de Eter, y más particularmente náuseas, digestiones dolorosas, indigestiones y vómitos).

C. Perlas de Valeriana de Clertan. Dósis, 4 á 10 por dia. (Vértigos, aturdimientos, palpitaciones nerviosas).

D. Perlas de Esencia de Trementina de Clertan. Dósis, á 10 por dia Jaquecas, neuralgias faciales, ciática, lumbagos).

Fabricacion y orígen, Casa L. Frere, París.

Fosfato de Hierro soluble

DE

LERAS

Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia, Caballero de la Legion de Honor.

Los Fosfatos forman una de las bases del esqueleto humano, y combinados con el **hierro**, constituyen uno de los principios elementales de nuestra sangre. No hay duda que uniendo estos dos elementos en un medicamento exclusivo de **asimilacion perfecta y fácilmente soportado** por los más delicados estómagos, se llegaría á crear el **reconstituyente** por excelencia. Tal es el resultado de los esfuerzos del Dr Leras, resultado que ha venido á confirmar un éxito siempre creciente y la aprobacion unánime del cuerpo médico.

Las píldoras, polvos y grajeas con base de hierro, hasta ahora conocidas, tienen el gran inconveniente de contener el hierro al estado **insoluble** y, por consiguiente, de encomendar su digestion á un estómago ya enfermo y fatigado. El resultado de todas esas preparaciones no es otro que el de producir la constipacion ó estreñimiento ó el de irritar los intestinos.

El Fosfato de hierro de Leras no ocasiona ninguno de esos accidentes. No estriñe ni ennegrece jamás la dentadura. Es un líquido claro y trasparente sin saber; cura con prontitud:

La Anemia,	La Leucorrea,
La precocidad,	El desfallecimiento,
Las Calambres de estómago,	La debilidad,
El linfatismo,	Las afecciones nerviosas,
La Palidez,	El Enflaquecimiento.

Excita el apetito y ayuda la digestion, produciendo los efectos más favorables en las niñas en vía de desarrollo, así como regulariza la época mensual de las Señoras.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT Y Cª.

Casa GRIMAULT y Cª, París

8, Rue Vivienne, 8

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERÍAS.

ANUARIO DEL COMERCIO

Directorio de las 400.000 señas

DE

España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal

Vigésima edicion, 1900

(BAILLY-BAILLIERE)

Ilustrado con 22 mapas de provincias de España

Premiado con Medalla de Oro en la Exposicion de Matanzas 1881 y de Barcelona 1888, Medalla de Plata en la de París 1889, Gran Diploma de Honor en el Concurso internacional de Madrid de 1890, y la más alta recompensa en la Exposicion de Chicago de 1893.

Reconocido de utilidad pública por RR. OO.

Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo. Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

EL ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos encartonados en tela de más de 1.500 páginas cada uno y comprende:

1.° Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.—2.° Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio é industrias y calles.—3.°

España

por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.°, una descripcion geográfica, histórica y estadística, con indicacion de las carterías, estaciones de ferro-carriles, telégrafos, férias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.°, la parte oficial, y 3.°, las profesiones, comercio é industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.—4.° Aranceles de Aduanas de la Península, ordenados especialmente para esta publicacion.—5.° Cuba, Puerto Rico é Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio é industria.—6.° Estados Hispano Americanos, divididos en: América Central: Costa Rica, Guatemala, República Mayor y República Dominicana.—América del Norte: Méjico.—América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curacao.—7.° Reino de Portugal y sus colonias.—8.° Seccion extranjera.—9.° Seccion de anuncios, con índices.—10. Indice general de todas las materias que contiene el **Anuario**. Este índice está redactado en español, francés, alemán, inglés y portugués.—11. Indice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano Americanos y Portugal.—12. Indice general.

Precio: 25 pesetas

Se halla de venta en la librería editorial de BAILLY-BAILLIERE é HIJOS, Plaza de Santa Ana, núm. 10 y en las principales de mundo.

ENFERMEDADES NERVIOSAS

CURACION CIERTA

POR EL

JARABE HENRY MURE

Buen éxito demostrado por 15 años de experiencias en los Hospitales de París, para la curacion de epilépsia, histerismo, baile de San Vito, enfermedades del cerebro y de la médula espinal, diabetes azucarada convulsiones, vértigos, crisis nerviosas, jaquecas, desvanecimientos congestiones cerebrales, insomnios, espermatorrea.

Envío gratuito de un folleto muy interesante.

HENRY MURE, en Pont-Saint-Esprit (Francia).

Rehusad las falsificaciones. Exíjase el nombre Mure.

NUBIAN

ETUN IMPERMEABLE en botellas

Dá un brillo igual al del charol, el cual se conserva durante una semana en todo tiempo.

BETUN en cajas de hojadelata. Producto adoptado por los ejércitos ingleses.

PASTA MATE para cabrito y becerro mate. Verdadero producto inglés.—Grasa rusa para calzado de caza.—Metal Polish para conservar y pulimentar toda clase de metales.

Venta en las zapaterías.—Fábrica en Lóndres.

Anuncios, Reclamos, Noticias — **Tarifas gratis** — Combinaciones especiales

LOS TIROLESES

EMPRESA ANUNCIADORA

Rápidas y económicas propagandas

OFICINAS

Barrionuevo 7 y 8

MADRID

Teléfono 331

Regaliz Pectoral L. B.

A BASE DE

ALQUITRAN

La superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.

Precio de la caja, 3 rs. Debe exigirse la marca L. B. en rojo, en la caja que rodea la caja. Fábrica en Bayona, L. Le Beuf.

En el tratamiento de las ENFERMEDADES DEL PECHO, recomiendan los médicos especialmente el empleo del

JARABE y de la PASTA de Pierre Lamouroux

Para evitar las falsificaciones, deberá exigir el público la firma y señas del inventor. Pierre Lamouroux, farmacéutico, 45, rue Vauvilliers, París.

VINO DE BUGEAUD

Toni-Nutritivo con Quina y Cacao. El mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. París, 5, rue Bourg-l'Abbé.

---

45 Años de éxito siempre creciente. No más canas

AGUA SALLES

Este agua sin rival progresiva é instantánea devuelve á los cabellos blancos y á la barba su color primitivo.

Producto inofensivo. Resultado garantizado.—Salles, Fils, 73, rue Turbigo, París.

El único legítimo

VINO DEFRESNE

CON PEPTONA

es el más precioso de los tónicos y el mejor reconstituyente.

París, 4, Quai du Marché-Neuf.

JARABE de Gibert Y Grajeas de Gibert

Afecciones sifilíticas y vicios de sangre. Productos verdaderos fácilmente tolerados por el estómago y los intestinos. Exíjase la firma del Dr. Gibert y de Boutigny, farmacéutico. Desconfíese de las imitaciones.—Augendre, Maisons-Laffitte, París.

TOS-BRONQUITIS-CATARROS-LARINGITIS-INFLUENZA

SE CURAN INFALIBLEMENTE

CON LAS

CAPSULAS COGNET

El remedio mas poderoso para las enfermedades del pecho

París, 43, rue de Saintonge

CÁPSULAS DE QUININA DE PELLETIER

Estas cápsulas, inalterables, del grosor de un guisante, no se endurecen como las píldoras y se tragan más fácilmente que las obleas medicamentosas. Son soberanas para combatir los resfriados, la grippe, la influenza, y en general los accesos febriles que se manifiestan al iniciarse las enfermedades. Las jaquecas, neuralgias, calenturas intermitentes y paludicas, el cansancio, la falta de energía, el reuma, la gota, los dolores de riñones son tributarios de este heróico medicamento.

Una CAPSULA es más activa que una gran copa de quina.

Exigir en cada cápsula el nombre Pelletier, invento de la quinina.—París, 8, rue Vivienne.

Resultado de la prevision

Deber de todo cristiano es pensar en la muerte, y deber de todo buen ciudadano prevenirla asegurando una proteccion á su familia. De ahí la necesidad del seguro de vida.

Todo el que desea una póliza de seguro tiene que acreditar su buena salud. El cuidado que pone **LA EQUITATIVA** en la apreciacion de los riesgos, se demuestra por el hecho de haber declinado proposiciones de seguros por una suma total de **más de 30 millones de duros** en 1898.

No todos, sin embargo, alcanzan la longevidad que de presente acarician y los ejemplos que á continuacion damos de asegurados fallecidos dentro del primer ejercicio de la prima pagada, justifican la necesidad y utilidad del seguro

NÚMERO de la Póliza	INDICACION de los nombres	CAPITAL asegurado	PRIMA pagada	BENEFICIO obtenido
845.161	V. H.	$ 2.500	$ 72	$ 2.428
846.664	L. B.	» 10.000	» 276	» 9.724
855.373	G. H.	» 3.000	» 102	» 2.898
857.318	E. L. N.	» 5.000	» 154	» 4.846
862.982	R. H.	» 5.000	» 98	» 4.902
863.424	P. R.	» 1.000	» 32	» 968
864.643	L. M. C.	» 2.000	» 71	» 1.929
872.750	A. H. L.	» 2.000	» 46	» 1.954
885.684	N. H. G.	» 2.500	» 97	» 2.403

Y la incertidumbre de la vida es una ley general comun á todas las clases. La muerte no respeta categorías. Véanse á continuacion dos cartas de beneficiarios de pólizas de seguro, una de **$ 100.000** y otra de **$ 1.000:**

Núm. 834.657.—Debo á Vd las gracias por el pago del seguro sobre la vida de mi señor padre (G. D. H.) Entre los seguros que él tenia, la póliza de **La Equitativa** era la más importante y la obtenida posteriormente, y no obstante esos hechos, **La Equitativa** ha sido la primera Sociedad en saldar su obligacion. Esto es digno de mención tratándose de un seguro de **$ 100.000,** pagado antes de haber vencido y haberse pagado la segunda prima.—Oct. 1.° 1898.

Núm. 873.662.—Acuso á Vd. recibo del cheque de **$ 1.000** en pago de igual suma asegurada sobre la vida de mi marido, asegurado en 15 de Junio de 1898 y fallecido en 26 de Septiembre 1898.—Sin dicha suma yo me hubiera quedado sin recursos.

Sucursal Española

MADRID

Palacio de "LA EQUITATIVA,,

SGCB2021